

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Buenos días, perdonen que interrumpa tan amenas conversaciones, pero vamos a comenzar la comisión [*a las diez horas y nueve minutos*].

Buenos días, señorías, comienza la comisión, la sesión. Como siempre, el punto primero del orden del día lo dejaremos para el final.

Punto segundo del orden del día, comparecencia del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, don Mario Varea Sanz, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo al objeto de informar sobre el grado de avance del plan de reestructuración del sector público en Aragón.

Tiene la palabra para la exposición el señor consejero delegado durante un tiempo de unos diez minutos.

*El señor Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (VAREA SANZ):* Voy a proceder en primer lugar a hacer una exposición general del estado del plan de reestructuración y a continuación atenderé a las cuestiones que sus señorías consideren oportuno plantear.

El veintinueve de noviembre del pasado 2011 el ejecutivo aragonés anunciaba la aprobación de su plan de reestructuración del sector público empresarial. Ya en la presentación del mismo que continuaba el plan ampliándolo iniciado en el 2010, se apuntaba que se busca crear un modelo empresarial público, centrado en una prestación adecuada de servicios e interés general con un funcionamiento del grupo más eficaz.

El principal reto es el de lograr una profunda reestructuración de las participaciones del Gobierno de Aragón, obteniendo un mapa empresarial público adecuadamente dimensionado y consecuente con el escenario económico del momento, a la vez que actualizar la vigencia de los objetivos con las que se asumieron cada una de las participaciones.

El plan abarca medidas de dos tipos: por un lado, las relativas a la reestructuración del sector público empresarial aragonés que prevé la reducción del número de empresas participadas por el gobierno y la concentración en unas pocas sociedades de carácter mayoritariamente instrumental, que es lo que constituye el punto principal de esta exposición; y por otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión que contempla la reorganización en un determinado grupo de empresas —en cuatro—, y la gestión coordinada de determinadas actuaciones, así como una gestión más eficaz de los recursos canalizados a través de las empresas públicas.

Como apunte previo señalar que este plan forma parte de un programa más amplio, más ambicioso de actuaciones en el marco del sector público empresarial, que incluye como ya ustedes saben también el decreto ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial que se aprobó ese mismo día, el veintinueve de noviembre de 2011 y que se convirtió en ley, en la ley 4/2012 de veintiséis de abril que, como anuncia su artículo uno, en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria contiene una serie de medidas que buscan mejorar la gestión del sector público empresarial, garantizar su eficiencia y la reducción del déficit, y la contención del gasto público.

Por lo que se refiere al plan de reestructuración actualmente en ejecución, tal y como fue concebido, el mismo pretende cambiar el panorama del sector público empresarial aragonés que al cierre del 2010 estaba integrado por algo más de cien compañías en cuyo capital participaba el gobierno directa o indirectamente siempre a través de la corporación empresarial pública de Aragón.

La aplicación de este plan llevará a conseguir los siguientes resultados. Son tres. El primero, racionalizar la cartera de participaciones empresariales. En su óptimo implica la contracción a algo más de un tercio de su tamaño actual en cuanto a número de empresas, que incluirá, seguirá incluyendo empresas públicas de la comunidad autónoma de Aragón, lo que se llaman sociedades mercantiles autonómicas, también empresas públicas aunque sin mayoría de la Comunidad Autónoma de Aragón; y por último, participación en empresas privadas.

En segundo lugar, se conseguirá o se busca incrementar el control de costes, así como optimizar la eficiencia, la mejora en los procesos en su actuación.

Y por último, implementar un nuevo modelo de gestión.

Los pilares fundamentales en los que se basa la racionalización de la cartera empresarial son también tres. El primero de ellos, permanecer en aquellas compañías que prestan servicios de interés general, considerando el resto de inversiones como temporales. En segundo lugar, propiciar una salida ordenada de aquellas sociedades en las que la presencia del Gobierno de Aragón ya no es estratégica. Bien, porque se ha obtenido el efecto dinamizador deseado; o bien, porque no se han alcanzado los objetivos inicialmente planteados.

Y por último, reordenar el mapa societario agrupando las compañías, ya se ha dicho, en cuatro grupos en función de su sector de actividad. Los cuatro grupos son el turístico, el inmobiliario, el de fomento de las iniciativas privadas, y el cuatro el de gestión de infraestructura. Dentro de estos grupos las empresas deberán actuar

coordinadamente entre ellas y siguiendo las indicaciones de política general impartidas desde cada uno de los departamentos de tutela.

Las medidas previstas para la implementación del plan, ya se ha anunciado en su momento me voy a limitar a enumerarlas, serán: la liquidación ordenada de un número de compañías, la reversión a la administración, la salida a través de dilución en favor de los accionistas mayoritarios, ~~¿¿¿???~~ en los casos que así se consideraba; y por último, otros mecanismo de desinversión en general a través de la venta de nuestras participaciones.

Por lo que se refiere al grado de avance o del estado actual de la ejecución del plan, lo primero que quiero señalar es que esto es una idea clave, es que se trata de un plan vivo. Plan vivo tanto por lo que se refiere a su duración; en efecto, no solo no es posible fijar de antemano la fecha de su compleción sino que incluso se concibe como un proceso de mejora continuo y por ello, permanente.

Ello nos permitirá en función de las circunstancias de cada momento seguir redefiniendo el perímetro del grupo, así como su estructura. Es decir, se concibe como un proceso evolutivo de carácter abierto, pensando siempre en la constante búsqueda de la eficiencia en la gestión y en la aplicación de los recursos disponibles.

Y vivo también en cuanto al tipo de actuación llevada a cabo para instrumentar las operaciones anunciadas. En este sentido, simplemente comentarles que las operaciones, las actuaciones previstas han sufrido alguna alteración. En algunos casos se ha modificado la vía en la que se va a abandonar la compañía en cuestión; y en otros casos, incluso por diversos motivos, la operación se ha abortado, o se ha desistido de la misma, o están aplazadas.

Por lo que se refiere a la valoración del plan en este momento a pesar de las dificultades que de todos son conocidas, se puede afirmar que el plan se ha venido desarrollando razonablemente dentro de los parámetros originalmente concebidos en cuanto a tiempo de ejecución y modalidades de actuación.

En este sentido, las actuaciones más adelantadas son las específicamente societarias, y en concreto las referidas a las sociedades mercantiles autonómicas; es decir, aquellas en las que el control mayoritario de la misma es de la comunidad autónoma de Aragón. En este caso, ya adelanto que el grado de ejecución es muy elevado. Pudiendo afirmarse que prácticamente se han completado todas las que son viables en este momento.

Es evidente que faltan trámites legales para considerar concluido el proceso; pero los pasos que convierten el proceso irreversible ya están dados.

En otro nivel se encuentran las operaciones de mercado. En este caso, hay que señalar que no solo no toda oferta genera su demanda, sino que además siempre se están buscando salidas ordenadas y que impliquen un reducido grado de distorsión en las mismas. Además en este punto, tampoco olvidar que es la obligación de esta corporación el maximizar el producto de su cartera en cualquier operación de venta que se proponga y esta es una cuestión compleja en la actual coyuntura económica.

En cuanto a las cifras, se las voy a dar por procedimiento y por estado de la operación.

Por procedimiento de las liquidaciones ordenadas de doce compañías, cinco están ya disueltas y liquidadas. Cinco están disueltas y en fase de liquidación. Unas más avanzadas que otras. Una dejó de ser una liquidación y ha pasado a ser una desinversión, ya está realizada. Solo queda una pendiente a la espera de la venta de una filial —esta es una operación que tiene una pequeña derivada—.

Las reversiones a la administración una está completada, las otras tres proyectadas o anunciadas inicialmente se han aplazado, se han suspendido, se han abortado.

Las divisiones en favor de los socios mayoritarios, las tres están completadas. Las fusiones, dos están completadas, dos están en las últimas fases, y una vuelve a estar en curso.

Y en cuanto a otros mecanismos de desinversión, doce están completados, dos están en las últimas fases, dos más están también en las últimas fases lo que sucede que se ha modificado la vía de desinversión, y tres... se ha desistido o están aplazadas, y el resto están en curso.

Por estado de la operación, señalar que veintiocho de las operaciones, de las sesenta y ocho..., veinticuatro, perdón, de las sesenta y ocho operaciones están totalmente cerradas, están completadas, y once están en sus últimas fases. Es decir, treinta y cinco de sesenta y ocho, lo que supone algo más de la mitad del total. Pero aquí apuntar un dato recordando una intervención anterior del presidente de la corporación, consejero de Economía, que si atendemos a las circunstancias antes apuntadas, es decir, operaciones corporativas que se refieren a aquellas sociedades que son mercantiles autonómicas, en este caso se puede afirmar que el cien por cien de las operaciones está prácticamente concluido o al menos activado de forma definitiva.

En este sentido es básico incidir en esta idea, que lo importante es comprobar el grado de ejecución del plan que en el grupo de sociedades mercantiles autonómicas, e incluso en aquellas en las que tenemos el 50% del capital, como era el caso de PAZ. ¿Por qué? Porque en estas nuestra condición de socio mayoritario, es decir, en las

sociedades en las que ejercemos influencia dominante nos permite adoptar la decisión programada aun cuando no contásemos con el asentimiento del resto de socios. Vaya por delante que no ha sido en ningún caso esta la voluntad de este socio.

En este contexto ya les digo que las operaciones están todas terminadas o iniciadas de forma irreversible salvo aquellas que por determinadas razones se han suspendido o se han abortado. En un caso porque era más caro el continuar con el proceso de reversión; en el otro porque era menos operativa la reversión que mantener la situación actual. Entre estas operaciones, que aunque en número no sean muchas, sí que se incluyen algunas que son especialmente significativas y que quiero mencionar. En primer lugar, la fusión de SIRASA y Sodemasa concretada en la creación de la nueva Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) que afecta a las dos empresas con el mayor número de empleados de todo el conjunto de sociedades mercantiles autonómicas. Entre las dos suman más del 80% del número de empleados en picos de trabajo y el 70% del número de empleados medios del grupo Corporación.

Por otro lado, también quiero llamar la atención sobre las absorciones por parte de Turismo de Aragón de la compañía gestora turística San Juan de la Peña, de la actividad de Aeronáutica de los Pirineos y de la asunción parcial de la actividad de reservas de servicios del Turismo de Aragón. ¿Por qué? Porque este conjunto de operaciones reflejan el mayor alcance de este plan de reestructuración, que no limita a reducir la cartera sino que busca igualmente su organización conforme a criterios de eficacia y control del gasto público.

Y por último, también, aunque por el momento no se traduzcan en una reducción del número de sociedades y ello no tenga en consecuencia implicaciones estructurales y por tanto no apareciera en el plan de reestructuración tal y como se anunció el año pasado. También hay que mencionar la unificación y coordinación de la gestión de las empresas públicas del sector inmobiliario, con Suelo y Vivienda de Aragón con cabecera del grupo, del subgrupo de la que dependen funcionalmente las plataformas logísticas así como la sociedad Expo Zaragoza Empresarial.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Le quedan dos minutos, señor...

*El señor consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (VAREA SANZ):* Y menos incluso. Muchas gracias.

Como resumen de esta exposición, tres datos. Primero: el plan de reestructuración no es un elemento aislado, sino que es el eje de un programa de intervención en el sector público empresarial aragonés más amplio y ambicioso guiado

por los criterios de eficacia y control del gasto público. Segundo: el plan de reestructuración es un plan vivo que desde la perspectiva de su ejecución sigue un ritmo razonablemente apropiado teniendo en cuenta las circunstancias del mercado. Y tercero y último: en el conjunto del grupo se han ejecutado más de la mitad de las actuaciones previstas, y en concreto en el plano de las sociedades mercantiles autonómicas el grado de cumplimiento alcanza el cien por cien de las operaciones viables.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Pues muchas gracias, señor consejero delegado.

A continuación, para la formulación de las observaciones que estimen oportunas los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Romero por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública de la Administración de la Comunidad de Aragón. Gracias por las explicaciones que nos ha dado y por el informe detallado sobre el proceso de reestructuración de la corporación.

En primer lugar, le he de decir que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entiende la Corporación Empresarial como un instrumento que permita diversificar, estimular, y potenciar la economía y al mismo tiempo, de forma evidente, dar una solución o contribuir a la vertebración del territorio aragonés. Ese, para nosotros, es el objetivo de la corporación, y entendemos que la Administración, en su papel de ayudar a la economía, juega un papel importante esta corporación empresarial.

Hemos debatido en varias ocasiones con el consejero de Economía y Empleo, el señor Bono, y también hemos tenido oportunidad de presentar iniciativas con respecto a la Corporación Empresarial. Le manifestamos que no estuvimos de acuerdo con la Ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que nuestro grupo presentó veintinueve enmiendas que fueron rechazadas —ni tan siquiera una fue aprobada— y que iban en contra de objetivo principal que se planteaba en la ley. Y el objetivo principal que ustedes planteaban era una reestructuración donde la prioridad absoluta era el saneamiento y el control presupuestario, el control de la estabilidad y el control del déficit; y nosotros pensamos que en ocasiones no tiene que ser la preocupación mayor el control del déficit si realmente esas sociedades juegan un papel importante en el territorio.

También presentamos iniciativas, enmiendas, destinadas a un mayor control por parte de la Cámara, que fueron rechazadas por parte de esta cámara, y también esas entendíamos que seguro estarían en contra el que grupos minoritarios como es el Grupo de Izquierda Unida pudieran participar en los órganos de decisión de estas entidades, y evidentemente en la Corporación Empresarial, y fueron también desestimadas.

Dicho eso, tenemos un grupo de preocupaciones y unas preguntas que le vamos a plantear. La primera preocupación que tenemos es la deuda. Nos da la sensación que siendo conscientes de la recesión económica en Aragón, siendo conscientes que los presupuestos de la Comunidad de Aragón ayudan muy poco, por no decir casi nada, a la salida de la crisis, a estimular la economía, y además son unos presupuestos muy, muy restrictivos, que estamos viendo de año a año cómo van a la baja; la sensación que nos da es que la Corporación Empresarial también entre en esa dinámica, y de hecho, del presupuesto del 2012 al 2013 estamos viendo cómo prácticamente hay doscientos cuarenta millones menos en lo que son los presupuestos de cada una de las entidades de la Corporación Empresarial.

Por lo tanto, la sensación primera que nos da es que el Gobierno está descafeinando lo que es el papel de la Corporación Empresarial, está aprovechando pues para recoger en forma de ingresos la venta, la disolución, la liquidación de ciertas empresas que todavía podían jugar un papel importante, y por lo tanto se ha ceñido a aquellas de mayor calado con esta reestructuración. La reflexión que hacemos es difícilmente en la situación económica en la que estamos va a haber una salida en positivo de esta sociedad y un papel importante a jugar en la sociedad si cada año se va decreciendo los presupuestos, si cada año la economía está en peor situación, como la que está, porque evidentemente, como sociedades mercantiles que son, la situación les está afectando y las pérdidas cada año están siendo mayores.

En ese mismo ejemplo hay contradicciones, y es que por un lado sí que parece que hay disoluciones, pero por ejemplo se llega a un acuerdo de disolver, de salirse de la sociedad para la promoción del aeropuerto de Zaragoza pero al mismo tiempo se constituyen nuevas sociedades para el impulso de los aeropuertos en Aragón; cuando todos somos conscientes que hay dos aeropuertos que difícilmente van a tener salida desde el punto de vista de aeropuerto como es el de Huesca y también el de Teruel, aunque no fue planteado como aeropuerto inicialmente.

Por lo tanto, hay contradicciones de intentar, por un lado, buscar fórmulas viables a las sociedades, disolver algunas para crear otras, teniendo el mismo problema que se tenía al principio. Por lo tanto vemos ahí contradicciones.

Las preguntas que les vamos a hacer son las siguientes. La primera: no nos parece razonable que esté habiendo una pérdida importante de empleo en el conjunto de las sociedades, y por lo tanto le preguntamos cuántos trabajadores y cuántos directivos se han despedido de la estructura de todas las empresas pertenecientes a la Corporación Empresarial Pública desde...

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Debe ir acabando, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Termino, termino.

...desde la entrada del Gobierno PP-PAR.

Segundo, ¿cuántos directivos trabajan y cobran por encima de sesenta mil euros? Porque nos parece que en ese plan de racionalización hubiera sido muy interesante que hubieran también incluido alguna medida para que ningún directivo cobrase más que algún director general y no hemos visto que este tema lo hayan aplicado y seguimos viendo que muchísimos directivos están cobrando por encima de sesenta mil euros. Nos gustaría que nos aclarase cuántos, qué número de directivos están cobrando mayor cantidad económica anual de sesenta mil euros.

Tercera, ¿qué pérdidas presenta la Corporación Empresarial Pública para 2012? ¿Qué pérdidas prevé para el ejercicio 2012? Porque estamos viendo en los medios de comunicación las pérdidas de ejercicios anteriores y evidentemente son alarmantes.

Cuarta, ¿cuál va a ser la deuda que usted prevé para el ejercicio 2012, a la que hay que sumarle, evidentemente, la que a fecha de hoy tenemos?

Y, por último, ¿qué opinión le merece lo que en estos días estamos viendo en los medios de comunicación, que es el resultado del informe del Tribunal de Cuentas con respecto al ejercicio 2008 y 2009 con respecto a la gestión de la Corporación Empresarial Pública de Aragón? ¿Por qué? Porque nos gustaría saber qué opinión le merece lo que está ocurriendo, de cara a que el día de mañana también le podamos preguntar sobre algunas cuestiones que puedan surgir con respecto a la corporación.

Nada más. Esas son las preguntas. Gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, señor presidente.



Señor Varea, en primer lugar, bienvenido a esta comisión. Espero que venga más veces, incluso cuando lo solicitemos los grupos parlamentarios en un plazo razonable.

Y, en primer lugar, muchas gracias, muchas gracias no tanto por su explicación, sino al menos por oír su voz. Y digo esto porque debe entender que llevamos ya muchos años oyendo la misma canción. Llevamos ya muchos años con la misma música, con la misma letra, entonces, que venga otro intérprete ya le digo que casi se agradece. Porque que venga a contarnos lo que ya nos contó en 2010 el señor Larraz, más o menos lo que nos empezó a contar el señor Garcés hace un año, lo que luego nos contó el señor Saz, lo que después nos ha contado el señor Bono,... Es que han sido ya cuatro intérpretes interpretando más o menos la misma canción. Ya le digo, la misma letra y la misma música, con lo cual pues mire, que al menos venga otro con otra voz a contarnos lo mismo, pues casi se agradece porque ya cansa oír siempre lo mismo.

En opinión de Chunta Aragonesista, el problema del sector público empresarial no es un problema de número —creo que ahí coincidimos—, no es un problema de estructura, no es tan sencillo como decir: pasamos de ciento tres a treinta y cinco y todo funciona. No, es mucho más complejo, creo que ahí lo tenemos los dos clarísimo. Es un problema de gestión, es un problema también de transparencia, algo en lo que no incide usted mucho en esta comparecencia. Es básico y sobre todo cuando se viene a las Cortes de Aragón, a esta comisión, incidir en lo esencial, en la transparencia, porque aquí estamos sobre todo para controlar la acción del Gobierno y por lo tanto para exigir la máxima transparencia.

Ya le digo que no es lo más importante el número pero tampoco es para sacar pecho, pensamos, el grado de ejecución del plan porque ya le digo que llevamos bastantes años con él, no solo este año.

Entonces, la liquidación... de doce han conseguido liquidar cinco. Entendemos que es complicado, ¿eh? Todos sabemos lo que es disolver y liquidar una compañía y ahora es complicado pero, bueno, tampoco... como le digo es un resultado razonable quizá. De la reversión, de cuatro han conseguido una; de la dilución sí que están todas completas; de la fusión, de cinco, dos...

Le voy a hacer una pregunta muy concreta, al menos por tener alguna novedad en esta comparecencia. Mire, respecto de la fusión entre Sociedad para la Promoción Empresarial y Desarrollo de Teruel y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar), en su día hicimos pregunta para respuesta escrita sobre todas estas operaciones y en una, que se nos remitió en abril por el consejero Bono, se nos dijo que este proceso se estaba analizando pormenorizadamente en abril.

Después, en octubre, en una documentación que nos remitió el departamento después de una interpelación creo que fue a instancia del Grupo Socialista, se nos remitió una información y ahí se nos decía que la operación de integración entre la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de Teruel (Suma Teruel) y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar), se ha decidido abandonar el proyecto de fusión y decían «ya que no hay sinergias operativas y en Suma se obtiene un importante efecto multiplicador de los fondos aportados por el Gobierno de Aragón». Esto en octubre.

Le he entendido —le he podido entender mal— que esta operación ahora sí que sigue adelante, que sigue adelante la operación. ¿Por qué ha cambiado la situación? ¿Por qué ahora de repente se decide no abandonar sino seguir adelante con el proyecto y por qué ahora sí que hay sinergias operativas cuando hace un mes decían ustedes que no existían esas sinergias?

Espero la respuesta. En todo caso, ya le digo, de fusión, de cinco operaciones tendríamos solo dos y en la venta de participaciones y otros mecanismos de desinversión... hombre, son más; si contamos con todas las sociedades esas que querían desinvertir son como cuarenta y cinco y tenemos yo creo que son siete únicamente las que... doce ha dicho usted la que se ha avanzado... bueno, en definitiva un grado... ahí está el grado de cumplimiento.

Pero ya le digo que no nos parece lo importante, nos parecen más importantes otras cuestiones más relacionadas con la gestión, así que le voy a hacer alguna pregunta. Alguna ya se la han hecho, pero yo es peor que las responda en esta primera comparecencia que empiece con la costumbre de responder a la oposición, que es un ejercicio muy sano y muy democrático.

En primer lugar, la destrucción de empleo: ¿cuánto empleo se va a destruir en el sector público empresarial, cuánto se ha destruido y cuánto empleo se va a destruir en el sector público empresarial de Aragón? Yo creo que tienen que tener cálculos, si trabajan de una forma mínimamente seria tienen que tener una proyección, tienen que tener algún cálculo de cuál va a ser más o menos el nivel de destrucción de empleo en el tema de Sarga. Creo que ha dicho que el 80% del empleo que representa del sector público, más o menos entre el 70% y el 80%, ¿cuál es la previsión ahí? Porque, evidentemente, el nivel de destrucción de empleo o de mantenimiento del empleo en las empresas públicas va a depender en gran parte de cómo termine y de cómo se gestione la cuestión de Sarga.

¿Qué se va a hacer, señor consejero —segunda pregunta—, para controlar el endeudamiento y para controlar las pérdidas de las empresas públicas? Ya sé el tema de

las sinergias, los cuatro grupos, pero, más allá, ¿qué se va a hacer para, en un contexto económico tan complejo, poder poner coto al endeudamiento, que es uno de los principales problemas que ya en octubre del año pasado la auditoría que realizó la Intervención General puso de manifiesto el grado de endeudamiento del sector público empresarial aragonés?

Una tercera pregunta se refiere a las empresas inmobiliarias. ¿Cuál va a ser la política en las empresas inmobiliarias? Porque lo que percibimos en esta comisión es que lo único que se hace es retrasar el problema. Nos traen avales, se aprueban avales, se refinancia la deuda, pero no vemos solución por ningún sitio, señor... Voy terminando, señor presidente.

¿Qué se va a hacer para gestionar las empresas relacionadas con lo inmobiliario más allá, simplemente, de refinanciar la deuda por medio de avales que se prestan en estas Cortes?

Una pregunta: hemos formulado mi grupo parlamentario la pasada legislatura y esta la propuesta de que estemos todos los grupos parlamentarios, al menos, en el consejo de administración de la Corporación y al menos en el consejo de administración de las empresas de la comunidad autónoma. En el resto, en las participadas, entendemos la dificultad. ¿Cuál es su opinión? Sé cuál era la opinión del señor Garcés, sé cuál es la opinión del señor Saz, sé cuál es la opinión del señor Bono (que era contraria), ¿cuál es la suya? ¿Por qué no quiere que la oposición se sienta en los consejos de Administración, ya le digo, al menos de la Corporación y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Y, en cuanto a los presupuestos, dos preguntas muy concretas. En primer lugar, ¿cómo ve la enmienda de Chunta Aragonesista para que los directivos de las empresas públicas en ningún caso cobren más que un director general? ¿Cuál es su opinión? ¿Qué van a votar ustedes al respecto?

Y, después, viendo los presupuestos de la comunidad autónoma, un tema sobre el que el señor Bono, responsable de la cuestión, no dijo ni una palabra en su comparecencia cuando presentó los presupuestos, y yo le pregunté y siguió sin decir nada. Dentro de la Sección 30, servicio 04, Empresas Públicas y Participadas, se prevé una dotación de más de cuarenta y siete millones para transferencia de capital (supongo que ese es el dinero que nos cuesta a las empresas, lo que se transfiere realmente a las empresas) y más de seis millones en Capítulo VIII para adquisición de acciones y participaciones del sector público. ¿A qué se van a destinar, señor Varea, esos más de seis millones de euros presupuestados, como le digo, en la Sección 30, Servicio 04, para Activos Financieros, Capítulo VIII?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Varea. Lo primero, darle la bienvenida a la Comisión de Economía y Empleo al señor consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, por supuesto a las personas que le acompañan en la tribuna, y como son solo cinco minutos, me gustaría aprovechar para hacerle cuatro o cinco consultas al respecto para avanzar. Muchos de los datos que ya usted nos ha dado fueron ya entregados, como ya se le ha informado por los anteriores portavoces, por el consejero de Economía y Empleo, por los consejeros de Hacienda que hemos tenido ya en esta legislatura, y por eso me gustaría avanzar un poquito más.

Antes sí que es conveniente marcar un par de temas y subrayarlos. El primero, la racionalización, en el sentido amplio de la palabra, en estos momentos no es una opción; es una necesidad. Hay que entenderlo así y el que no lo entienda tiene un problema. El hecho de establecer un decreto ley en Aragón, que luego se elevó a rango de ley, como es el de la racionalización del sector público empresarial en Aragón, tiene que saber que fue exclusivamente apoyado por el Partido Popular y por el Partido Aragonés; con lo cual, independientemente de que todos tenemos que cumplir las leyes, creo que es importante subrayar que esa ley fue aprobada exclusivamente por el Partido Popular y por el Partido Aragonés.

Por lo tanto, no redundaré ni incrementaré dar información cuando le digo desde el Partido Aragonés que estamos absolutamente de acuerdo con esta racionalización y todas. En estos momentos creo que la búsqueda de la eficiencia, la búsqueda de la eficacia, la búsqueda de la optimización de recursos en el sentido amplio de la palabra —y cuando digo «recursos» no me estoy refiriendo exclusivamente a los económicos, también a los humanos— creo que es importante y hay que analizarlo, y en este sentido hay que dejar las cosas claras cuando se tiene oportunidad de decir las. A algunos les preocupa la pérdida de empleo, a otros nos preocupa la pérdida de la situación económica de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro de España y dentro de Europa.

Dicho esto, mire, avancemos. El proceso de racionalización que está en marcha, que suscribimos completamente, a, se comenzó en la pasada legislatura, y creo que sería

importante que así lo subrayara en ese sentido, porque lo que estamos haciendo es seguir trabajando en un proceso de mejora continua que ya comenzó en la pasada legislatura con un gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés y que tiene que avanzar a lo largo de esta legislatura y siguientes, porque este es un proceso de mejora continua. Y la racionalización no es una foto que tiene que terminar el 31 de diciembre del 2012 o el 31 de diciembre del 2013 o el 31 de diciembre del 2014; la racionalización tiene que estar permanentemente inmersa en el proceso de gestión de la Corporación Empresarial Pública de nuestra comunidad autónoma.

Segundo. La creación de la corporación la entendemos como una herramienta fundamental para ser eficientes en la gestión y establecer unas líneas de trabajo. En ese sentido, ya se creó la pasada legislatura, se ha tomado y se ha valorado la estrategia adoptada con la creación de la corporación y se sigue trabajando en esa dirección.

Tercero. Mire, con respecto al proceso de racionalización que usted nos ha comentado, es decir de reestructuración, ¿está bajo el paraguas de un plan estratégico y de gestión? ¿Cuándo se aprobó? ¿Cuándo se informó? ¿Cómo se está evaluando su procedimiento? ¿Contra qué indicadores? ¿Cuáles están siendo los resultados positivos o no de la puesta en marcha y la implementación de ese plan estratégico y de gestión? Porque entendemos que un diseño de reestructuración no es algo que surja de la nada de forma espontánea, sino que está dentro de un paraguas de un plan estratégico y de gestión establecido. Por lo tanto, me gustaría que en su segunda intervención nos diera alguna información adicional sobre ese plan estratégico y cómo se está incardinando con este proceso de reestructuración en el que ha ocupado prácticamente el 90% de su tiempo.

Alguna cuestión más. Respecto al tema de recursos humanos, que es un tema en el que giramos habitualmente en las Cortes de Aragón, algo que, por supuesto, no es que respetemos sino que compartimos: uno, cualquier modificación en lo que es la plantilla de recursos humanos dentro de la corporación empresarial en el sentido amplio del término, es decir, dentro de todas las empresas en las que participa el Gobierno de Aragón, que venga provocado por el establecimiento de servicios transversales que buscan la optimización y la eficiencia, si eso implica una reducción de la plantilla porque se está siendo eficiente, podrá no gustar, podrá no compartirse. El Partido Aragonés lo comparte, y hay que decirlo abiertamente, porque entendemos que en las épocas en las que nos toca vivir lo que hay que ser es ser eficientes, y en cualquier planteamiento de establecimiento de servicios transversales, si eso implica ahorros en la estructura de la masa salarial, habrá que decirlo abiertamente y no pasa absolutamente nada.

Ahora bien, dicho esto, que puede hasta parecer políticamente incorrecto, lo que hay que tener en cuenta es lo siguiente, y esto también es una pregunta que le hago muy directamente: al Partido Aragonés le preocupa el mantenimiento y el aprovechamiento óptimo de la gestión de los objetos sociales de las empresas de interés general, que son las que nos ocupan en este momento de forma prioritaria. ¿Qué quiero decir con esto? Lo que nos preocuparía al Partido Aragonés es la pérdida de plantilla y de competitividad de las empresas en las que participamos de interés general porque no seamos capaces de generar suficiente cartera de clientes —si me lo permite esto lo pongo entre comillas— y el aprovechamiento óptimo de ese objeto social. Y creo que me está entendiendo perfectamente. Creo que esta es una labor de trabajo desde la corporación fundamental. Las empresas que se marcan como prioritarias dentro de la corporación tienen que ser capaces de convertirse en verdaderas prestadoras de servicio, tanto dentro como fuera de lo que es la Administración pública de Aragón; y en ese sentido no podríamos permitirnos la posibilidad de perder plantilla por el hecho de no ser capaces de convertirlas en verdaderas prestadoras de servicios. Eso sí que sería un error tremendo e imperdonable.

Alguna cosa más para finalizar, señor presidente. Son dos más. La primera, deuda. La corporación empresarial, evidentemente conocemos, tiene una situación de deuda complicada; ¿se concentra, en qué porcentaje de los cuatro bloques? El inmobiliario, ¿cuánto representa esa deuda? Creo que es importante que lo subraye usted en este momento en esta comparecencia. Porque hablamos de fomento de la iniciativa privada, hablamos de gestión de infraestructuras, hablamos de turismo y hablamos de tema inmobiliario. ¿Cómo se reparte la deuda entre estos grandes cuatro bloques?, si me lo permite el concepto, porque realmente el problema viene de la mano, efectivamente, de la cuestión de la gestión inmobiliaria, como le ha pasado a todo el mundo en este sector. Y aunque Aramón, por poner un ejemplo, puede entenderse que está dentro del grupo de turismo, conocemos todos, la buena parte de la deuda que tiene Aramón es porque iba detrás de una operación también de corte urbanístico que se quería desarrollar que concentra un alto porcentaje de esa deuda.

Por lo tanto, ¿qué tipo de gestión se va a realizar a corto, largo y medio plazo para ir minorando poco a poco —digo poco a poco y lo subrayo porque efectivamente el sector inmobiliario todos sabemos cómo se encuentra— para intentar que eso no se convierta en un verdadero cuello de botella para la gestión desde la corporación de todo nuestro sector público empresarial?

Y la última pregunta —señor presidente, he dicho que eran dos—, y termino: la transparencia. Transparencia informativa del plan estratégico y de gestión, la

transparencia de la información económico-financiera de las empresas, la transparencia de las auditorías que se llevan a cabo, la transparencia en cuanto a aportar toda la información al control parlamentario. La transparencia, en resumidas cuentas, tiene que ser una herramienta fundamental en la gestión de la corporación empresarial, y me gustaría conocer su opinión al respecto y si están cumpliendo los requisitos tanto obligados como voluntarios como para que esta información fluya y llegue a todos los rincones que sea menester para que todo el mundo pueda hacer su trabajo tanto desde las Cortes como fuera de las Cortes como la opinión pública que conozca qué se está haciendo con los dineros de los aragoneses y las aragonesas.

Por lo tanto, señor consejero —terminaré por donde he empezado—, muchísimas gracias por su presencia y es un placer el tenerle a nuestra disposición, y por supuesto usted tiene al Partido Aragonés para lo que sea menester.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Madrigal, tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Varea, acompañantes, buenos días.

Dudamos mucho sobre el valor de su comparecencia a petición del Gobierno, o si acaso tiene un propósito de ser una pantalla de oscuridad para tapar las responsabilidades políticas del Gobierno, del retardo de la incapacidad, de la inoperancia por no avanzar este proceso de reestructuración; de manera que ustedes no inventan la pólvora, en todo caso la mantienen húmeda, porque esto fue un proceso que se inició en legislatura anterior.

Mire usted, cuatro comparecencias consecutivas y lo único que nos enteramos es que si íbamos a dar un salto de ciento tres a treinta y cinco, el último informe del consejero era que teníamos veintiún procesos finiquitados, de sesenta y ocho. Y usted dice que hemos avanzado tres en dos meses. A este paso se pasan toda la legislatura. De manera que digo que han estado ustedes más preocupados de los directes judiciales, como en el caso de Plaza, del desprestigio de las compañías públicas, de su inoperancia, porque no avanzan. Hay incompetencia política de su gobierno de manera que siempre lo achacan al sigilo económico, de modo que se hacen ocultaciones, de modo que más desempleo, más destrozo de las compañías públicas; porque al final todas sus sinergias son a privatizar.

Explique usted en consecuencia por qué este retardo en avanzar en el proceso de reorganización, que todo lo más de modo benevolente coge usted una regla errónea, y todo lo más ha llegado usted ha decir: «bueno, del 30% hemos saltado al 35% o al 36%, hemos saltado ahora al 50%, o según si cogemos las de mayor participación». No. Mire usted, estamos hablando de la cumplimentación de todo el proceso, y ustedes, en su informe, que me imagino que lo vería, dijeron la cumplimentación de veintiuna operaciones que ahora llaman veinticuatro.

¿Cuándo van a acabar?, porque el deterioro que se está produciendo de la empresa pública y de su proyección es muy grande. Usted ha dicho las cifras ya, noviembre, después en ley, es decir, un año y medio de gobierno, cuasi, más de un año del anuncio de una reorganización que ya se inició en la anterior legislatura y seguimos con las empresas y díganos usted, realmente, ¿va a haber ERE por razones económicas u organizativas?, porque sus gobiernos han dicho que solo con que se minore el 5% del gasto en el ejercicio económico o se cambien los organigramas pues va a haber destrucción de empleo.

Y nosotros, están permanentemente ocultando lo que a nosotros interesa y han dicho mis compañeros, cómo el salto presupuestario que ustedes han dado cuasi al cincuenta por ciento, de quinientos treinta y dos millones a doscientos noventa y un millones, esta reducción ¿realmente esconde el deseo de desmantelamiento del sector público y de su privatización y de los despidos?, porque cumplen ustedes las dos premisas, de su nueva reglamentación laboral que afecta a las empresas públicas, 5% de minoración, prácticamente todas las empresas públicas lo cumplen, y cambios en los organigramas.

Es decir, con ese mareo ustedes han dicho que reducen las clases directivas pero ya tienen la coartada para despedir. Sarga, usted lo ha dicho, bueno, el cinismo de este gobierno se vio el otro día en el pleno. De decir: “lo que afecta a los montes y a su posibilidad de incendio no se toca el personal o a la recogida de cadáveres”. Faltaría más, el grado de cinismo es impresionante.

Pero ¿qué hay de ese 70% u 80% de personal?, ¿qué hay de que aprobamos una moción y ustedes, los del Partido Popular aprobaron una moción cínicamente, respecto del mantenimiento del empleo en todas las empresas públicas y en concreto en Sarga? Y el otro día se nos dice que están pendientes de negociar con la representación sindical. Entonces ¿de qué sirve este parlamento?

Porque claro, este departamento, bueno, su desprestigio es total porque les manda a los cargos de libre designación a contarnos cosas que están en las notas de



prensa o ya han sido conocidas por la opinión pública meses antes, como ocurrió con el Inaem y los despidos de cien personas el otro día.

Mire usted, nosotros, usted lo conoce, el PSOE cree en los modelos de economía mixta y no vemos realmente que el propósito del Partido Popular sea otro que preparar las condiciones para la privatización de los sectores y para la mercantilización de los sectores.

Esto va muy lento, los datos de turismo son pésimos, realmente produce sonrojo relatar las cifras de caída del turismo rural o del turismo y todavía siguen ustedes hablando de las compañías fusionadas en turismo.

Miren ustedes, hagan algo, despójennos de las dudas y dígnanos ya, definitivamente, qué quieren hacer con las empresas públicas y si solo esto es un manto de ocultación o en todo caso si usted es consciente de eso o cuál es su mando, su poder y su representación. Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor García Madrigal. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular la señora Vallés tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente. En primer lugar darle la bienvenida al consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública y a las personas de su equipo y del departamento que hoy le acompañan. Agradecerle la información que nos ha suministrado en relación con el Plan de racionalización y reestructuración del sector público aragonés.

Información que evidentemente ha sido amplia y acorde con el contenido de la fase del proceso. Usted nos ha ido, en las distintas comparecencias que se han producido, y como decía el portavoz del Partido Socialista, hemos visto el proceso de evolución en la última comparecencia del presidente, nos dijeron que habían concluido treinta y tres de las sesenta y ocho fases del proceso y nos ha dicho que sesenta y cinco y por tanto un trabajo muy importante que quiero agradecerle desde el Grupo Popular, tanto a la corporación como a los departamentos tutelantes.

Porque evidentemente demuestra un gran esfuerzo teniendo en cuenta que en un año, desde que se aprobó el plan de racionalización en noviembre del 2011, se ha ejecutado, como decía, treinta y cinco operaciones frente a las diecinueve que se ejecutaron por dos años en el último gobierno socialista desde que se creó la Corporación Empresarial Pública Aragonesa. Es decir, en un año se ha duplicado la actividad desarrollada por el anterior gobierno.

Información que todos conocemos y que todos podemos tener en nuestra mano como ha demostrado también el portavoz de Chunta Aragonesista de las propias preguntas que nos ha contestado el departamento en las que conocemos claramente cuál ha sido la evolución de la plantilla, tanto en directivos como en el personal, se nos da normalmente cada tres meses esta evolución a petición de preguntas de los grupos parlamentarios.

También hemos conocido la evolución de los salarios de los propios órganos directivos que se ha producido una importante disminución y también una nueva estructura. La hemos podido conocer en la contestación también de esas preguntas y también la evolución del propio proceso.

E información que seguramente verán ampliada los propios grupos en la respuesta que usted dé a las preguntas manifestadas en las cuales parece que ahora la duda se plantea en cuánto ha sido la deuda que tiene el sector público aragonés, algo que conocíamos porque lo conocimos con la auditoría del año 2011, la situación grave que tenía el sector público aragonés y la necesidad de adoptar medidas de racionalización que garantizaran su propia viabilidad así como también las pérdidas que se puedan plantear dentro del sector público aragonés derivadas también de la situación económica en la que nos encontramos.

Desde que en noviembre, como decía, del año 2011 se aprobó este plan, dos han sido los objetivos fundamentales. Por un lado, concentrar en lo que podíamos denominar empresas instrumentales, el mayor número de empresas posibles de la comunidad autónoma, y por otro lado establecer un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Yo creo que teniendo en cuenta que ya hemos conocido mucho la evolución de este aspecto de lo que es la propia reestructuración, sería bueno que a partir de ahora intentáramos profundizar más en lo que hace referencia a ese modelo estratégico y a ese modelo de gestión, debido a que fundamentalmente en la otra materia ya no voy a extenderme, han sido muchas las comparecencias, las interpelaciones de los diferentes grupos.

Yo considero que ya están concluidos todos los procesos de carácter mercantil y todos aquellos que dependen exclusivamente de la voluntad del propio gobierno, las otras dependen mayoritariamente en las participadas del propio mercado, las situación del mercado es la que es y por tanto o bien de cumplimiento de disposiciones legales. Creo que esta fase la podríamos dar en este parlamento por concluida a pesar de que algunos aún planteen la necesidad de saber cuál va a ser esa determinada fase.

Este plan que contiene acciones de concentración y reducción mercantil, pero un plan estratégico y de gestión, con un nuevo sistema de trabajo que consistía, fundamentalmente, en que la corporación llevaría a cabo la coordinación de los recursos y de la gestión y coordinar la gestión de las empresas teniendo en cuenta los objetivos de los propios departamentos.

Un plan que se basa, fundamentalmente, en la consolidación de servicios transversales, ya se ha manifestado aquí, tanto jurídicos, de comunicación, de gestión financiera o de operaciones, y que nos permitirá pues reducir costes, coordinar actuaciones y recursos, ganando eficacia o eficiencia en las diversas áreas y unificando determinados servicios que estaban externalizados de forma no homogénea con la correspondiente reducción de costes y también con la mayor eficiencia en la actividad.

Para estos fines, sobre cuyas actuaciones me gustaría usted que profundizara en su segunda réplica si le da tiempo habida cuenta de las preguntas que han realizado todos los demás grupos, para estos fines la clave fundamental es, como usted ha manifestado, la distribución del sector público en cuatro grandes grupos, cuatro grandes grupos en los cuales se han agrupado las diferentes empresas, algunas de manera dependiente y otras simplemente bajo una matriz, que es la de infraestructuras, turismo, inmobiliario y fomento de la iniciativa privada, y donde se ha adelantado y concluido el propio proceso mercantil, ahora estamos en lo que podríamos denominar la fase de reorganización interna.

Yo, habida cuenta de los planteamientos y de las circunstancias, sí que me gustaría hacer mención de los efectos que realmente se han producido con este proceso de reestructuración. Efectos importantes en materia de contratación, de control y de régimen económico. Se han establecido nuevos límites a las autorizaciones, mayores controles económicos, mayores controles de autorización por parte de la Corporación, un mayor control de las sinergias de las inversiones y desinversiones teniendo en cuenta los objetivos del propio gobierno, como se ha manifestado en la forma de gestión de los recursos que tienen en cuenta estas empresas públicas.

También se ha producido un importante impacto sobre la transparencia e información. La comunicación que llega ahora a las Cortes es mucho más amplia, mucho más clara y mucho más rápida respecto a la que ocurría en anteriores gobiernos.

Se comparece por parte de todos los responsables, ya sean presidentes de empresas tutelantes, hemos tenido comparencias de todos los consejeros respecto a sus propias empresas y también hoy a petición propia, porque nadie lo había demandado, del consejero delegado de la propia Corporación y también, evidentemente, se han producido impactos en los recursos humanos.

A mí me gustaría que los miembros de la oposición pensaran que el objetivo de la reestructuración no es la racionalización del personal, pero evidentemente cuando se producen disoluciones, fusiones o liquidaciones, aunque no cese la actividad que se desarrolla por parte de la empresa es evidente que se van a producir disminución de cargos directivos y, como antes decíamos, de aquellos trabajos o de aquellos servicios de carácter transversal.

Y por otro lado, como reiteradamente hemos manifestado y así lo defendimos cuando se aprobaron iniciativas por estas Cortes, el Grupo Popular siempre ha considerado que el personal tiene que ser el adecuado y necesario para cumplir los objetivos y la prestación de los servicios que tienen encomendados el sector público empresarial, ni más ni menos que la misma.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Debe ir acabando, señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Voy a terminar por tanto, señor presidente, agradeciendo al consejero delegado de la corporación el trabajo, la información que nos ha suministrado y también que siga llevando a cabo su actividad, que es un objetivo compartido por todos los grupos de búsqueda de la mayor eficiencia y eficacia del sector público aragonés para el cual contará con el trabajo y el apoyo de este grupo parlamentario. Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Vallés.

Para finalizar y dar contestación a las cuestiones planteadas, el señor consejero delegado tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (VAREA SANZ):* Muchas gracias a sus señorías primero por el recibimiento, segundo por la atención y tercero por las cuestiones planteadas.

Es verdad que entre ellas hay alguna que es recurrente en todos los grupos, en todos los intervinientes, entiendo que en ese caso, la respuesta podrá ser compartida para todos ellos.

De todos modos sí que voy a empezar por alguna, en realidad me gustaría seguir el orden, voy a empezar alguna ¿¿¿??? del señor Soro. Me pregunta que por qué no vote a favor de la enmienda de Chunta Aragonesista sobre la limitación del sueldo de los gerentes de las empresas públicas a techarlo en el de los directores generales del Gobierno de Aragón. Porque yo no voy, yo no soy... ¡ah, mi opinión! Sigo con ello.

Nosotros hemos elaborado en el marco del plan de ajuste que estamos realizando dentro de corporación, nosotros hemos hecho un estudio precisamente sobre los niveles retributivos. El estudio es relativamente viejo porque es de diciembre de 2011, y en el mismo en efecto encontramos un grupo de —estoy hablando de memoria— salarios que estaban...a nosotros también lo tachamos en...lo utilizamos como umbral de **¿¿¿corte????** el mismo, y era en torno a treinta y tantas, cuarenta las personas que en el grupo cobraban un salario por encima de ese. Ahora mismo no puedo asegurar en cuánto estará, pero están por encima, debemos —en plural porque es algo que está publicado—, debemos estar cinco gerentes o consejeros delegados y empresas públicas, y luego de los cuadros directivos puede haber otra decena o veinte personas más con sueldos por encima de esas cantidades. Lo que nosotros estamos en este momento también es elaborando un plan, un programa...vaya por delante que cualquier programa de este tipo luego debe contar con la lógica de negociación o acuerdo de los afectados en el que queremos introducir algo que nos parece un parámetro clave en la retribución de un directivo —hablo de directivo no solo del que ocupa el puesto de máxima responsabilidad, sino lo que sería el comité de dirección en una empresa—, queremos introducir la retribución variable.

Entendemos que es un elemento que además de demostrar el grado de compromiso de esta corporación a los responsables de corporación con la búsqueda de la eficiencia, lo que queremos también es encontrar entre nuestros profesionales personas que estén comprometidas con el devenir y con el resultado de la compañía. Eso en cuanto a la pregunta.

¿Por qué...? Viendo más allá, está es la parte que nos se podía ahorrar. ¿Cuál es mi opinión al respecto? Yo creo que no sería acertado porque el...con ser que las empresas públicas son públicas...y este es un tema en el que además incido muchísimo, creo que aquí el adjetivo hace mucho más que calificar, cualifica. No son empresas sino que son públicas, pero son empresas; y además cada una de ellas tienen su dimensión, cada una de ellas tiene su objeto, las hay que son exclusivamente instrumentales, las hay que son de mercado...entender que la responsabilidad del máximo directivo, de un directivo de una empresa pública se deba topar en una determinada cantidad poniéndolo en paralelo con un rango dentro de la administración, yo creo que es puramente **¿¿¿desconocido????** o no considerar en su justa medida la particularidad o la esencia de las empresas públicas.

Es verdad que la ley del presidente del Gobierno de Aragón establece que los salarios del personal no directivo deberán equipararse a los de los puestos equivalentes

dentro de la administración; pero habla de estos, no habla del resto de personal. Eso en cuanto a esta cuestión.

Vuelvo sobre —y voy a ponerlo en orden porque si no la liaremos—...vamos a ver, decía el señor Romero que no estaba de acuerdo su grupo —entiendo que ya con el decreto ley tampoco— con la ley de medidas urgentes era una secuela de aquello.

Mire, yo no sé si hay que centrar todos los esfuerzos en controlar el déficit y en garantizar el saneamiento de las empresas públicas, eso hasta se puede comprar, lo que sí que le puedo decir es que si no tenemos el grupo saneado, si no tenemos ordenada y racionalizada nuestra deuda y controlado cuál es el grado de cumplimiento presupuestario por parte de las empresas públicas, probablemente no vayan a poder cumplir con los objetivos en concreto el de vertebración del territorio, el de fomento de la iniciativa privada, el de apoyo a sectores estratégicos que usted estaba mencionando. Por eso es por lo que no sabría yo si fuera posible desarrollar esa actividad sin tener controlado el déficit de nuestras compañías. Y segundo, si no tratamos seriamente de conseguir resolver la situación financiera en la que la actualidad se encuentran.

En cuanto a las preguntas...bueno, otra cuestión —porque además esto también lo estaba planteando antes el señor García Madrigal—, el hecho de que se esté intentando privatizar el grupo empresarial, o que se están descafeinando el conglomerado de empresas públicas...mire, no. De hecho, en el conglomerado de empresas públicas, ya les decía antes que hay de tres tipos: sociedades mercantiles autonómicas, que son empresas públicas, sociedades públicas que son públicas porque la mayoría de su accionariado es de titularidad pública, pero nosotros ahí somos minoritarios; es decir, somos uno más —un ejemplo es Zaragoza alta velocidad— y empresas privadas. En las empresas privadas por mucha gana que tenga más no las puedo privatizar porque ya lo son. Ahí tengo yo un trocito en unos casos de un 1%, en otros del 20%. Yo creo que tenemos hasta el...bueno, tenemos el Gobierno de Aragón un 30% pero nosotros ahí entendemos que nuestro papel ya se ha cumplido si pensamos que nuestro papel el modo de cumplirlo es formando parte de la accionariado de la sociedad. Yo creo que el apoyo de determinado sector —me da igual que sea el agroalimentario, que sea el energético— no pasa necesariamente porque el Gobierno de Aragón forme parte de la accionariado de la sociedad, entre otras razones porque si eso fuera válido habría que formar parte del accionariado de toda las sociedades.

Entiendo que los planes de apoyo las medidas de fomento a determinados sectores se pueden dar directamente desde la administración sin necesidad que estemos presencialmente incorporados a sus órganos de gobierno: junta u órgano de administración.

Y en cuanto al hecho de que haya...se hayan reducido las aportaciones en el presupuesto a las empresas públicas, bueno, también esos datos hay que leerlos en su justa medida, pero vaya por delante que en efecto, una de las ideas que el actual equipo de dirección de corporación presentó cuando inició su andadura era el de buscar la menor dependencia posible de fondos públicos para el desarrollo de su actividad. Es decir, queremos seguir prestando los servicios de interés general, queremos seguir siendo esos instrumentos de las políticas públicas que somos pero buscando el menor coste posible para los presupuestos generales. Esa es la razón de ser o una de las razones de ser de esa reducción.

Hablaba de alguna contradicción por ejemplo lo que había sucedido con PAZ y la creación de promoción de actividades aeroportuarias; bueno, hay una primera razón de carácter técnico. Promoción del aeropuerto de Zaragoza era una sociedad que se encontraba desde el punto de vista mercantil incurso en causa de disolución; o sea, el seguir con el mecanismo en el que ahora estábamos a no ser una sociedad en la que no éramos accionistas únicos —de hecho, esta es una de las sociedades que está disuelta pero no liquidada porque estamos pendientes de resolver una diferencia con el socio— entendíamos que no era viable continuar con ese proceso, el departamento de tutela en el caso de la Consejería de Obras Públicas.

Y lo que se ha hecho es crear otra herramienta, otro vehículo que lo que busca es tratar de canalizar o de instrumentar ese fomento de las actividades del aeropuerto por otras vías. De hecho, yo creo que no estoy descubriendo nada si les digo que la idea o el plan no está cerrado, es decir, ahora mismo somos accionistas únicos pero se busca la colaboración de otros sectores, de los sectores afectados que podían eventualmente beneficiarse del éxito del Aeropuerto de Zaragoza, en el caso del de Zaragoza.

A las preguntas. Una de las que han planteado varios de ustedes, la relativa a la pérdida de empleo.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Le queda un minuto, señor consejero delegado. Y muchas preguntas.

*El señor consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (VAREA SANZ):* Voy a tratar temas de empleo y temas de deuda.

En cuanto a empleo, decirle que directamente derivado del Plan de reestructuración el empleo afectado han sido cinco personas; directamente afectados por el proceso de reestructuración, repito, y en lo que se refiere a sociedades mercantiles autonómicas.

Hay sociedades, como por ejemplo Aragón Telecom, que su personal se va a integrar en Aragonesa de Servicios Telemáticos. El personal de Gestora Turística de San Juan de la Peña se ha integrado en Turismo de Aragón. La misma situación se prevé para Aeronáutica de los Pirineos.

Y luego ha habido alguna compañía en la que nosotros no somos accionistas mayoritarios, como es Promoción Exterior de Zaragoza (Proexza, Zaragoza Global), en la que creo que ha habido cuatro o cinco desvinculaciones más, lo mismo que sucede en Reservas Turísticas de Aragón, que hay creo que son cuatro las personas que formaban parte de la plantilla y que, como consecuencia de la liquidación de la sociedad, pasan a situación de desempleo.

Repito: esta es una empresa en la que la participación del Gobierno de Aragón es minoritaria. Una es una empresa pública y la otra es una empresa privada.

En las inmobiliarias... Estaba hablando de efectos directos del Plan de reestructuración. El Plan de gestión de las inmobiliarias... Y aquí tomo un argumento, porque además yo lo comparto plenamente, del señor Ruspira y de la diputada Vallés: vamos a ver, no se puede a la vez sorber y soplar. A la vez no se nos puede pedir que gestionemos de modo eficaz los recursos de los que disponemos, a la vez no se nos puede pedir que controlemos los costes e incluso reduzcamos el nivel de endeudamiento que ahora mismo tienen las compañías y que no podamos adoptar medidas en todos los planos en los que se hace revisión de costes. Esa profesionalización, esa eficiencia, esa mejora en la gestión puede tener efectos, y uno de ellos es el de las plantillas.

En el grupo inmobiliario se ha producido una unificación de la gestión que lo primero que ha hecho ha sido arrastrar a los gerentes de las empresas, que era uno (había cuatro que era uno); en los cuadros directivos se han producido algunas reducciones, algunos ajustes, y en este momento podemos estar hablando de cinco o seis personas en Suelo y Viviendo y otras tantas en Expo, más dos en la Plataforma Logística de Zaragoza y creo que una en Platea. Es la reducción en el grupo inmobiliario.

Sí que ha habido una reducción desde el punto de vista de recursos humanos en costes salariales porque ha habido ajuste en el salario de los directivos, el grupo inmobiliario ha hecho, a su vez, un ajuste, o está propuesto un ajuste salarial, y estimamos que los ahorros en ese punto pueden rondar entre seiscientos y ochocientos mil euros.

Luego queda pendiente un tema que han planteado varios de ustedes que es el de Sarga. Creo que no puedo decir, aunque suene a nueve intérprete de la nueva canción, nada distinto a lo que ya les ha comentado el presidente de la sociedad y consejero de



Agricultura. Además, entre otras cosas, porque yo así lo entiendo. Yo creo que algo tan serio, algo tan delicado como es el empleo, el primer informado tiene que ser el interesado, y yo comparto el que esas medidas, que si hay que adoptarlas se adoptarán, se evalúen y se comuniquen primero a los representantes de los trabajadores y en consecuencia luego a los afectados. Esa es, sobre este tema, mi opinión.

Y, en cuanto al nivel de endeudamiento...

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Debe ir acabando, señor consejero.

*El señor consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (VAREA SANZ):* En cuanto al nivel de endeudamiento, me preguntaban acerca de... Bueno, primero, cómo se prevé cerrar este ejercicio.

Este ejercicio, el pre cierre (aunque en el mismo no se incluyen ni los deterioros de cartera ni posibles deterioros de activos inmobiliarios), este ejercicio 2012 las pérdidas del Grupo Corporación se sitúan en veinticinco millones de euros. En el pre cierre, repito. Para el cierre definitivo entiendo que habrá que hacer algún tipo de ajuste.

Y, en cuanto al nivel de endeudamiento,... Mire, cuando yo entré en Corporación la deuda del grupo estaba en unos trescientos ochenta millones de euros.

Estoy contando solamente lo que son sociedades mercantiles autonómicas. Bien, aquí no están incluidos dos de los pesos pesados que son Zaragoza Alta Velocidad, en la cual tenemos la nada despreciable cantidad de cien millones, y Aramon. Descontado esto, nuestro nivel de endeudamiento era de trescientos ochenta millones de euros (estoy hablando en números redondos).

A final del año 2011 el endeudamiento era de trescientos ochenta y un millones de euros. Es decir, les he contado desde que yo entré, desde 2010. En el primer ejercicio de este consejero delegado el endeudamiento subió un 2%. En los ejercicios anteriores había subido respectivamente un 25% y un 36%.

En este ejercicio, al cierre de 30 de septiembre, el endeudamiento había subido un 7%. Nos encontrábamos en cuatrocientos dieciséis millones de euros. A día de hoy, el endeudamiento está en cuatrocientos treinta y seis millones de euros, es decir, un 15% más.

Esos casi cincuenta millones de euros de aumento del endeudamiento del año anterior a este se localizan prácticamente en su integridad en Expo, que es una sociedad que en el caso tiene toda su lógica porque es una sociedad que está en proceso de inversión y además en inversión en ejecución de compromisos que ya venían adoptados con anterioridad. Y nuestro empeño en este punto es clave.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Y con esto entiendo que tengo que acabar salvo...

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Efectivamente, tiene que ir terminando.

Pues muchas gracias, señor consejero delegado.

Suspendemos la sesión durante dos minutos.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Señorías, por favor, se reanuda la sesión.

Punto tercero del orden del día, debate y votación de la moción número 77/12, dimanante de la interpelación número 88/12, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación tiene la palabra el señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

La moción resulta de la interpelación, obviamente, que se titulaba coordinación de las actividades de las distintas empresas públicas, y también la relativa a la de gestión a las adscritas a cada departamento.

Acabamos ahora de hacer un repaso sobre la cuestión estructural de las áreas funcionales, de las gestiones departamentales...

Desde este punto de vista nosotros hemos venido expresando las lagunas del Gobierno en el proceso de reestructuración que, como decíamos, había sido iniciado previamente en la anterior legislatura y nuestra preocupación es que el Departamento de Economía y Empleo tuviera el suficiente apoderamiento como departamento titular de la corporación para estructurar la cooperación entre el conjunto de las empresas públicas, como acabamos de ver.

Es cierto que la literatura organizativa sobre el asunto, que ahora rememorábamos, es congruente con la adscripción legal que tiene al Departamento de Economía la corporación y el conjunto de las empresas públicas. Toda esa literatura que, aparte de la adscripción y la titularización en términos competenciales de la corporación al departamento, se habla de que es la cabeza del *holding*, que tiene tareas de coordinación transversal, que tiene que ejercer vigilancia, coordinación, competencia, supervisión,... sobre todas y cada una, se supone, de las empresas públicas.

Pero incluso el consejero delegado ha tenido algún lapsus en sus interpretaciones cuando hablaba de que, obviamente, parece que es absolutamente determinante el punto

de vista del departamento en la medida en la que solo podía ser economía dependiente de los puntos de vista que se planteaban en los departamentos que eran titulares funcionales de las empresas.

En definitiva, nosotros lo que queremos es que no haya reinos de taifas, que se coopere en la mayor eficacia posible y, bueno, imaginemos por ejemplo Presidencia, de la que dependen dos empresas públicas, la radio autonómica de Aragón y la televisión autonómica de Aragón; las empresas logísticas e inmobiliarias con la fuerza o la potencia tradicional que tienen; como se ha dicho, el Departamento de Agricultura con Sarga, que tiene el 70-80% del personal del empleo en el sector empresarial público; o Industria e Innovación cuya gestión del departamento lo lleva el partido coaligado.

En definitiva, nuestro planteamiento es facilitar resortes, facilitar instrumentos, de modo y manera que se coadyuve a que ese Departamento de Economía sea más eficiente en su tarea de gestión de la corporación y de las empresas públicas.

Desde ese punto de vista conseguimos —realmente no sabemos qué valor tendrá— aprobar una moción por unanimidad referida, si recuerdan ustedes, al empleo público. Y ahora traíamos, porque hemos hecho cuatro actuaciones en esta materia por la importancia que tienen las dos interpelaciones, las dos mociones, ahora traíamos otra moción en términos, ya digo, de facilitar herramientas para que el departamento tenga apoderamiento, tenga poder suficiente, poder bastante para hacer eficaz el trabajo de las empresas públicas en cooperación con los departamentos. Para ello planteábamos tres puntos como herramientas.

Primero, que haya un contexto general conocido y público, que haya un plan estratégico. No podemos seguir jugando al secretismo hasta incluso aquellas herramientas que, como los presupuestos, tienen que ser públicas. Tenemos que conocer todos cuál es el plan estratégico de la corporación de manera que lo podamos apoyar.

Luego, elaborar programas concretos, porque es uno de los problemas que puede tener la gestión. Que haya objetivos operativos, programas concretos para todas y cada una de las empresas públicas y que sean congruentes y compatibles entre sí porque, si no, pueden actuar por separado.

Y, tercero, que se asignen recursos humanos (la cuestión del empleo, como decíamos) a programas cooperativos *ad hoc* que tengan carácter interdepartamental. El otro día se decía cómo se buscaban encargos desde el Departamento de Presidencia para Sarga... Bueno, lo importante es que eso no dependa de la voluntad o la discrecionalidad de un consejero titular, de un conjunto gestor de empresas públicas, sino que dependa de programas cooperativos concretos entre los distintos departamentos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor García Madrigal.

No se han presentado enmiendas a esta moción, por lo tanto pasamos a los grupos parlamentarios. En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista.

Nos parece que tender a mejorar la gestión, la coordinación, la cooperación, la transparencia y el control es básico y fundamental. Y, aunque cualquier Gobierno siempre contestará y dirá que todas esas palabras tienen su cabida y que se está haciendo una buena gestión, una buena cooperación, una buena coordinación y una buena planificación, siempre es necesario más. Y en ese sentido hemos entendido esta iniciativa y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

Que la Corporación Empresarial tenga un plan estratégico y que además sea público entra dentro de la transparencia y de mejorar los cauces de comunicación con la ciudadanía, con el tejido empresarial. Que se elabore un programa de coordinación de la gestión y actividad de todas y cada una de las empresas públicas pues entra dentro de la coordinación, y por lo tanto creemos que es positivo que haya una buena coordinación del departamento con aquellas empresas públicas que dependen de ese departamento, y en ese sentido es positivo también ese punto 2.

Y en el punto 3, es una cuestión de planificación. Por lo tanto, el Grupo de Izquierda Unida apoyará esta iniciativa, y creemos que esta iniciativa refuerza el control, refuerza la cooperación, refuerza la coordinación, refuerza la planificación; y todo lo que sea reforzar en el momento en el que estamos, después de las explicaciones del consejero delegado de la Corporación Empresarial, nos parecen bienvenidas.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, vamos a apoyar la iniciativa. Acabamos de debatir con el consejero delegado de la Corporación sobre la situación del plan de reestructuración

del conglomerado de empresas públicas. Yo creo que todos tenemos muy claro que no es una cuestión solo de número, no una cuestión solo cuantitativa; que lo primordial es mejorar la gestión, mejorar los resultados, mejorar el nivel de endeudamiento de las empresas, y para eso, sin duda, es necesario lo que se plantea en esta iniciativa.

Es necesario la coordinación, es necesario la cooperación; en definitiva, es necesario aprovechar las sinergias y avanzar en la eficiencia de los recursos públicos. Una buena forma de conseguirlo es con las propuestas concretas que se plantean en la iniciativa: un plan estratégico público, un programa de coordinación de gestión y actividades y proyectos cooperativos de carácter interdepartamental. En definitiva, que la Corporación esté al servicio de la Administración de una forma coordinada, y de esa forma, como decía, aprovechar las sinergias y avanzar en la eficiencia.

En definitiva, señor García Madrigal, como digo, por estos motivos y por lo que ha expuesto en la defensa de la moción votaremos a favor de la misma.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Ruspira tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues la verdad, señor García Madrigal, que en este caso no comparto muchas de las cosas... Le he escuchado con atención pero hay muchas cosas que no comparto, de la moción y de su intervención. Me gustaría, de una manera muy resumida, explicarlas para entender nuestra posición en contra de esta moción.

Primero, el Gobierno de Aragón, en la pasada legislatura, no en esta, en la pasada legislatura crea la Corporación Empresarial Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón precisamente para que sea esta herramienta la que gestione globalmente el sector público empresarial, especialmente, como es lógico, las sociedades mercantiles. Es decir, a quien hay que darle plenos poderes —y en eso se está trabajando antes, ahora y espero que después— es a la Corporación Empresarial. Cuando se trabaja, y yo he tenido la oportunidad de trabajar en un grupo empresarial, la matriz es la que tiene que tener esa gran capacidad de gestión. Y en eso se está trabajando, por ley además.

Y es la Corporación Empresarial la que tiene que hacer esa labor de coordinación, es la Corporación Empresarial la que tiene que hacer esa labor de gestión, es la Corporación Empresarial la que tiene que intentar buscar las eficiencias y la más adecuada optimización de todos los recursos del sector público empresarial. Entonces, claro, estaríamos negando la evidencia de la propia Corporación Empresarial, señor

García Madrigal. Si la creamos nosotros, ustedes y nosotros. La propia Corporación la creamos ustedes y nosotros. Lo único que se está haciendo es potenciar, si cabe más, esa gran herramienta que se está trabajando. Pero por partes de los tres puntos que usted nos presenta en la moción.

Me voy a saltar el primero; ese lo dejaré para el final porque entenderá... le quiero presentar una enmienda *in voce*.

Al segundo —elaborar un programa de coordinación de la gestión y actividades de todas y cada una de las empresas públicas que se radicará en su competencia en la Corporación Empresarial Pública—, en la propia definición de la Corporación está. Pero es que, además, hemos escuchado al consejero delegado en esta misma comisión que con la siguiente fase que se ha puesto en marcha en esta legislatura se ha puesto en marcha un plan de reestructuración del que cuelga un plan estratégico y de gestión por la propia Corporación Empresarial.

Con lo cual, ¿cómo vamos a elaborar algo que ya está elaborado y que se está ejecutando? Si me hubiera puesto «seguir impulsando el programa de coordinación de la gestión de las actividades, seguir trabajando, darle un impulso...». No sé si me entiende, pero vamos que elaborar algo que ya está elaborado y que se está implementando en estos momentos me parece que no genera ese impulso que busca, como es lógico, una moción de un grupo parlamentario como es el del Partido Socialista.

Tercer punto: «incluir asimismo el diseño de proyectos cooperativos de carácter interdepartamental». Precisamente lo que nos acaban de explicar es que cuando se han dividido, mejor dicho, se han segregado dentro de la Corporación en cuatro grandes bloques las empresas públicas, como es el del fomento de las iniciativas privadas, como es el del turismo, como es el tema inmobiliario y como es el de la gestión de infraestructuras; es precisamente para concentrar esfuerzos, para concentrar esfuerzos.

Usted ha llevado ha llevado el tema... lo define como proyectos cooperativos de carácter interdepartamental por algo que el Partido Aragonés sí que quiere potenciar, que es que el objeto social de esas empresas se desarrolle y que haya programas. Pero no se hace a través de programas cooperativos dentro del propio Gobierno de Aragón sino dándole potencia a la Corporación Empresarial a través de cuatro sociedades marco como es Suelo y Vivienda de Aragón, como es Turismo Aragón, como son las que nos ha mencionado, para que se potencie la búsqueda de clientes y de proyectos y de contratos, tanto dentro de lo público como de lo privado.

Eso tiene que ser un trabajo que se tiene que hacer desde cada consejo de administración y todo coordinado desde el Consejo de Administración de la Corporación, porque la incompatibilidad a existir entre los diferentes departamentos y la

Corporación Empresarial le aseguro, y se lo aseguro de buena tinta porque estaba en un departamento como el de Obras Públicas en la pasada legislatura en el que estaba por ejemplo Suelo y Vivienda de Aragón, del que pude ser yo socio del consejo de administración, son las empresas públicas con la gestión matricial de la Corporación las que marcan el paso, no los departamentos. Eso es muy importante y ese es un modelo que ya pusimos en marcha en la pasada legislatura. Con lo cual, este tercer punto sería dar un paso atrás. Y le estoy dando mi modesta opinión al respecto.

Y en el primer punto solicita la publicación del plan estratégico, por lo que quiero entender de este primer punto. Mire, un plan estratégico no deja de ser una herramienta de gestión interna de la Corporación Empresarial muy potente, muy potente. Ahora bien, si en lo que se refiere —yo he hablado antes de transparencia y para mí es vital— a la información que deben tener los grupos parlamentarios para este sentido, allí van dos puntos, guion y comillas la enmienda *in voce* en cuestión: yo creo que sería más importante «remitir a los grupos parlamentarios de las Cortes el Plan estratégico y de gestión de la Corporación Empresarial Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón» para que, evidentemente, podamos realizar el trabajo adecuadamente.

Esa es la enmienda *in voce* que yo le presentaría porque eso es muy importante, porque el siguiente paso a la remisión de esa información..., todos tenemos la capacidad incluido hasta el Partido Aragonés, con permiso del resto de los demás partidos, ejerciendo un derecho democrático a solicitar la comparecencia del consejero delegado o del presidente de la Corporación, señor Bono, para que vengan a explicar detalladamente ese plan estratégico.

Por lo tanto, yo creo que el paso adecuado sería: remisión a los...«remitir...» — para mantener el infinitivo— «...a los grupos parlamentarios dicho plan estratégico». El siguiente paso. Entiendo que los grupos de la oposición no necesitan que este humilde diputado les asesore a quién tienen que hacer comparecer para explicar los temas que corresponda o que conlleve el trabajo en cuestión. Por lo tanto, creo que esa es la línea.

Y por último y un último apunte, señor presidente —y disculpe y gracias por su benevolencia—, en este presupuesto del 2013 —ya sabe que soy portavoz de Hacienda también y nos toca estudiar estas cosas— el presupuesto de gestión propio de la Corporación Empresarial como herramienta ha pasado desde el Departamento de Hacienda al Departamento de Economía; este es uno de los cambios significativos. Ahora no quiero meter la pata —me mira la señora Vallés—, son setecientos mil euros, creo recordar, que han pasado del Departamento de Hacienda al Departamento de Economía y Empleo, al consejero señor Bono, que es quien va a gestionar directamente

no desde un punto de vista ya de su presidencia sino de la gestión de los propios recursos dentro de su propio departamento. Por lo tanto, creo que la posición de... no quiero decir de... de autoridad, la posición de autoridad del señor Bono es total, incluso ratificado a través de los presupuestos del 2013.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Loris tiene la palabra.

*La señora diputada LORIS SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, después de la intervención del director de la Corporación Pública Aragonesa y de las explicaciones que nos ha ofrecido en esta comisión en el anterior punto, hace escasamente unos minutos, comprenderán que ante las peticiones planteadas en esta moción ya les adelanto que nuestro grupo va a votar en contra.

Ustedes nos piden en el primer punto de la moción que se publique el plan estratégico de la Corporación Empresarial Pública, documento el cual hace ya más de un año que fue aprobado, precisamente en noviembre del 2011. No obstante, aunque se trata de un documento de trabajo interno, como ya les ha explicado el señor Ruspira, y que por cuestiones de estrategia económica no es conveniente su publicación, compartimos la propuesta del Partido Aragonés de que no se publique sino que se remita a los grupos este plan estratégico.

En este documento ustedes tienen la información que solicitan, ya que un plan estratégico, para que todos nos entendamos, consiste en un programa de actuaciones en el que básicamente se aclare qué es aquello que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo.

Esto ya no nos lo ha expuesto el consejero en las comparencias que se le han solicitado por parte de su grupo en las cuales les puso que, por ejemplo, se iba a proceder a una racionalización de las carteras, y además les dijo cómo se iba a realizar y en qué momentos estaban o que se iban a agrupar empresas de actividades afines, muchas de las medidas dentro del plan estratégico y de reestructuración del sector público del que el consejero delegado en la corporación ya nos ha dado debida cuenta en la anterior comparencia.

En cuanto al segundo punto de su moción, ustedes solicitan la elaboración de programas de coordinación de la gestión de todas y cada una de las empresas públicas. Si se fijan, esa es una de las medidas que se establece dentro del plan estratégico de reestructuración y que consiste en la reorganización del sector público empresarial en



cuanto a su grupo de sociedades, por sectores de actividad que deberán actuar coordinadamente entre ellos y siguiendo las indicaciones de política general impartidas desde cada uno de los departamentos que les tutelan.

En definitiva, se trata de la realización de una serie de acciones que dependiendo de los hitos que se vayan consiguiendo por parte de cada uno de estos grupos de empresas y de la posible detección de nuevas sinergias dentro de ellos, o bien entre estos grupos, lo que esto hace que realmente estemos en un proceso de constante evolución y que no lo podamos encorsetar como ustedes nos solicitan ya que si no perderíamos oportunidades de mercado.

En cuanto al tercer punto de su moción, uno de los aspectos del plan estratégico de reestructuración pretende potenciar la capacidad de las empresas públicas que formen parte de la corporación empresarial pública de Aragón, para lograr que la actividad de estas vaya más allá del ámbito de sus respectivos departamentos de tutela y a la vez conseguir ofrecer los servicios que se prestan desde las mismas y que realmente estas empresas dejen de ser prestadoras internas de servicios sino que además puedan prestar su cartera de servicios fuera de la Administración.

Además en este plan estratégico de reestructuración también se realiza la ordenación de los recursos humanos debido tanto al mantenimiento de la actividad de las empresas en las que se propone desinvertir como por el hecho de que las medidas que se pretenden adoptar respecto a la gestión de estas sociedades pasan más por una racionalización y optimización de los recursos humanos que por grandes reestructuraciones como hemos tenido oportunidad de escuchar anteriormente al consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública cuando nos ha dado detalle de cómo estaban quedando las plantillas de las diferentes empresas públicas.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario votará en contra de esta moción dependiendo de lo que ustedes decidan en cuanto a la moción presentada *in voce*.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Loris. Señor García Madrigal le han presentado una enmienda *in voce*, tiene usted...

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Radicalmente no. Es evidente que lo que queremos es la publicitación global y no restrictiva a los grupos parlamentarios.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor García Madrigal. Pasamos por lo tanto a la votación de la moción tal y como ha sido presentada.

**¿Votos a favor?: ocho votos a favor.**

**¿Votos en contra?: diez votos en contra.**

**Queda rechazada, por lo tanto, por diez votos en contra y ocho a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Romero, señor Soro, señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias señor presidente. Hemos votado en contra, evidentemente, al punto 2 y al 3 ha quedado meridianamente claro. El punto 1 buscaba la unanimidad con la enmienda *in voce* presentada y le agradecería al señor García Madrigal que me explique cómo podemos publicitar un documento interno de trabajo, de gestión, que afecta a personas, a recursos humanos, ¿publicarlo en la página web del Gobierno de Aragón? Es por saber dónde quiere que se publique, si tiene la amabilidad de responderme para ya centrarme en ese asunto.

Y por cierto, nosotros no lo publicamos, y digo nosotros, en la pasada legislatura. Esto de pedir desde la oposición lo que no se hace desde el gobierno me parece que no sé si es una posición de lo más adecuada, pero bueno, esta es una simple opinión personal y punto.

Y la dejo aquí porque hay que decir las cosas como son, solicitar algo desde la oposición cuando se está en el gobierno y no se hace nos pasa todos los días, de acuerdo, y llevo ya años en política como para entender que vale casi todo, casi todo.

Creo que lo que hay que hacer es trabajar y cuando se presenta una moción es una iniciativa de impulso, si lo que queremos es impulsar hagámoslo, solicitemos el plan estratégico que, por cierto, yo ya lo he solicitado personalmente al consejero delegado antes de marchar para que me lo rebote, para intentar conocerlo y a través de ese trabajo intentar impulsar a la corporación empresarial y al conjunto de empresas públicas de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira. Ahora sí, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Estoy feliz de no ser como usted políticamente, o sea, prácticamente acrítico, de manera que verdaderamente me ratifica mi propia ideología. Desde luego es increíble porque apela usted al poderío de su

experiencia política y nos trata como “infanticos” al PSOE, cuando tenemos una experiencia lo suficientemente dilatada.

Usted hace una descodificación que en términos comunicativos se llama descodificación aberrante, es decir, al revés, porque yo he estado todo el tiempo hablando de potenciación de la corporación pero usted descodifica como quiere.

Y bueno, y después de haber pasado unas elecciones, requerirme usted para que no sé qué se hizo en aquel otro momento porque me quieren maniatar o esclavizar o sodomizar, pues no.

El partido socialista hace lo que considera oportuno y hace las propuestas que considera oportunas y hemos hecho suficiente razonamiento hoy y en el pasado en relación a que no funciona, que este es un gobierno de planteamientos doctrinales que luego no concreta.

Luego en definitiva, oiga, siga usted su camino que el Partido Socialista seguirá el suyo.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Perdón, sí, señor Ruspira, supongo que tiene un poquito de derecho.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Por el artículo 85, hay una alusión que creo que debería retirarse. Creo que utilizar el verbo sodomizar es quizás exagerado y dios me libre, aprecio mucho al señor García Madrigal pero no hasta ese extremo.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Sí, señor García Madrigal. Aunque sea en términos figurados no parece un término...

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Si él lo desea, aunque suelen ser polisémicos los términos, pero si él lo desea lo retiramos.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Pues muchas gracias, señor García Madrigal, así, queda retirado. Señora Loris, tiene la palabra.

*La señora diputada LORIS SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Señor Madrigal, como bien le ha contestado el señor Ruspira realmente el plan estratégico es un documento interno de trabajo, no entendemos qué ganan ustedes con que este documento sea público cuando se les da acceso para que puedan tener conocimiento de este plan estratégico y puedan trabajar con él con lo cual ya se les da información.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Y en segundo lugar, señor Madrigal, realmente lo que se aprueba en la moción es el texto de la moción, lo que usted ha presentado, no aquello que usted explicita y los objetivos, los fines y las actividades de la corporación coinciden claramente con el texto de esta moción.

Por lo tanto no entendemos qué es lo que usted nos pedía que hiciera la corporación pública aragonesa cuando ya lo está haciendo.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Loris. A continuación pasamos a punto tercero, cuarto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 357/12 sobre la participación de las cajas de ahorros aragonesas en los bancos a través de los cuales ejercen su actividad financiera, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Soro por un tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve en defensa de esta proposición no de ley, voy a ser muy breve porque esta iniciativa que se registra el día 30 de octubre y que se está debatiendo hoy, mes y medio después, pues me produce cierto sonrojo debatir en este momento sobre esto y no sobre lo que deberíamos estar debatiendo, quiero decir, me sigue pareciendo muy grave lo que se plantea en el memorando de entendimiento que finalmente lo que plantea es que las cajas de ahorros tengan que perder el control de los bancos a través de los que operan, me sigue pareciendo muy grave por lo que supone en el futuro de la posible pérdida de las cajas de ahorros aragonesas por medio de sus bancos con el desarrollo social, económico de Aragón.

Nos preocupa mucho que si las cajas de ahorros sean fundaciones, sean lo que sean, pierdan ese control y finalmente las decisiones se tomen desde un ámbito, desde una perspectiva estrictamente económica y no social.

Por eso sigo defendiendo la iniciativa que planteaba sencillamente el rechazo de que las cajas de ahorros aragonesas se tengan que ver obligadas a reducir su participación en el capital social de los bancos a través de los que operan e instábamos al Gobierno de Aragón a transmitir al gobierno central este rechazo.

Constato por tanto la defensa de la iniciativa. Pero hoy hablar de cajas de ahorros y no hablar de lo que está ocurriendo de verdad me parece una auténtica falta de respeto a los empleados y empleadas de Caja 3, de CAI y del resto, de las otras dos cajas integrantes de Caja 3, porque lo que estamos asistiendo ahora mismo, más allá de cómo quede el accionariado del banco, de cualquiera de los bancos, más allá de esto lo

que hay ahora mismo es una defensa de los trabajadores y trabajadoras de Caja 3, de sus derechos sociales y laborales.

Es un proceso que están desarrollando con absoluta dignidad, de una manera intensa y saliendo a la calle con muchísimo apoyo social.

Por eso voy a mantener, lógicamente, la iniciativa tal y como estaba planteada pero anuncio que por respeto a los empleados y empleadas plantearé la posibilidad a todos los grupos parlamentarios de modificar la iniciativa, de modificarla porque estas Cortes tienen que dar respuesta a lo que está ocurriendo en la calle. No es posible que hasta febrero, cuando ya esté todo decidido, no podamos abrir ese debate.

Por eso aprovecharé esta oportunidad para plantear la posibilidad, si ningún grupo se opone, a añadir un segundo párrafo en esta iniciativa, un segundo párrafo de apoyo expreso de estas Cortes a los trabajadores y trabajadoras de Caja 3. Lo anuncio ya desde este momento porque, como digo, debatir sólo sobre una cuestión ahora absolutamente secundaria y no debatir de lo importante, de lo esencial, de lo que se está luchando en la calle, me parece directamente, como digo, una falta de respeto.

Lo dejo anunciado, señor presidente, y en el momento procesal oportuno, después de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, concretaré esa modificación del texto de la proposición no de ley.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muy bien señor Soro, muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista.

No es que sea un riesgo el que las cajas de ahorro, en este caso, las aragonesas a raíz de la política y de las reformas del Gobierno, no es que sea un riesgo el que se pueda perder el desarrollo económico, el que se pueda perder financiación, y el que podamos perder la proximidad de estas entidades, es que está siendo ya una realidad.

Es decir, el hecho de que haya habido unos bancos grandes, importantes, que tienen mucho interés en quedarse la cuota de mercado de las cajas de ahorro; el hecho de ciertos errores en la gestión de algunas entidades de las cajas de ahorro; el hecho de las políticas de austeridad de la estabilidad presupuestaria, del ajuste presupuestario, del control del déficit; el hecho de las cinco reformas que ya llevamos con respecto al sector financiero; y finalmente, el hecho de la aprobación del memorándum de entendimiento sobre las condiciones de política sectorial financiera y especialmente, el artículo 23, el

apartado que habla de reforzar los mecanismos de gobernanza de las antiguas cajas de ahorro, ya ha dejado sobre la mesa que las cajas de ahorro empiezan a pasar a la historia como entidades financieras.

Y a partir de ahí, se abre la vía de que las cajas de ahorro, los bancos pertenecientes a las cajas de ahorro, mayoritariamente, tienen que tener accionariado, no tienen que tener accionariado de las propias cajas, es decir, accionariado privado.

Por lo tanto, esto es una realidad que nos guste más o nos guste menos está sobre la mesa y que, en estos momentos, estamos padeciendo.

Desde el grupo de Izquierda Unida hemos defendido, una y otra vez, porque estos temas han salido en varias ocasiones en lo que llevamos de legislatura, hemos defendido que no estamos de acuerdo en las fusiones por imposición del Gobierno, por imposición de las reformas. También hemos defendido que las fusiones no tienen que conllevar pérdida de empleo.

Es cierto que rara es la fusión en la que no hay pérdida de empleo pero, hoy más que nunca, con la situación que hay de desempleo, es un momento oportuno para que las cosas se negocien en profundidad y, evidentemente, no haya pérdida de empleo.

Hemos defendido que todos estos procesos de fusión, lo que está haciendo es que perdamos fuente de financiación y lo estamos viendo de una forma palpable, y además, todas estas reformas financieras no han conseguido el objetivo principal que pretendían, que era recuperar la confianza, la credibilidad y que se volviera a dar la circunstancia de que fluyera el crédito, especialmente para las empresas, los autónomos, las familias, etcétera. Por lo tanto, no se ha conseguido.

Por lo tanto, nosotros apoyamos esta iniciativa, no creemos que las cajas tengan que ser, las cajas de ahorros, las paganas de todas las reformas sobre el sistema financiero que está imponiendo el Estado y que también está imponiendo Europa, no creemos que tenga que recaer sobre ellas.

Ha habido errores, son evidentes, lo hemos visto en el caso Bankia, lo que tienen que hacerse es depurarse las responsabilidades, evidentemente, las responsabilidades penales que pueda haber de todos esos procesos, nosotros hemos animado a que esas cuestiones se resuelvan, pero lo que no podemos permitir es que, al final, siga habiendo más trabajadores que van al desempleo en todos estos procesos y que, al final, todo se resuelva con diez grandes grupos financieros entre los cuales están todas las cajas de ahorro del Estado y, evidentemente, también las aragonesas.

Por lo tanto, estamos muy en contra, lo hemos dicho desde el primer día y lo seguiremos haciendo.

Desde el grupo de Izquierda Unida habíamos registrado, la semana pasada, una interpelación por intentar llegar antes de que termine este ejercicio a poder conocer cuál es la postura del Gobierno con respecto a todo lo que es la reordenación del sistema financiero y, en especial, en Aragón, lo que afecta a las cajas de ahorro porque, como bien ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, hasta el próximo período de sesiones, que será en febrero, no vamos a poder debatir sobre esta cuestión y a partir de ahí, nos parecía interesante que, por lo menos, conociéramos después de estos últimos hechos que han ocurrido especialmente con Caja3, cuál es la posición del Gobierno.

No tenemos inconveniente, sino al contrario, de aceptar la propuesta que hace el portavoz de incorporar un punto de defensa de los trabajadores de Caja3. Los representantes de los trabajadores creo que han hecho una ronda por todos los grupos parlamentarios, para explicar cuál es su situación, nosotros apoyamos plenamente sus reivindicaciones, nos hemos comprometido —creo que al igual que todos los que estáis aquí presentes— a echar una mano y ver cómo podemos ayudar, pero al final, lo que está claro es que la dirección de Caja3 tiene sobre la mesa un conflicto que tiene que resolver y que, a fecha de hoy, lejos de estar cerca de sus trabajadores, está más cerca de las posiciones de quien quiere absorberle y de las posiciones de lo que le marca el Estado, que no de los trabajadores.

No hay acuerdo a fecha de hoy, a pesar de las múltiples reuniones, además ha habido carencia de información y mucha opacidad en este proceso por parte de la dirección de Caja3, parece que Caja3 tiene muchísima prisa en resolver el problema y lo que menos le importa es la situación de sus desempleados. Nos parece...

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Debe ir acabando señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Voy terminando.

...nos parece una auténtica barbaridad que puedan ir seiscientas personas al desempleo en este proceso y que se cierren ciento ochenta y siete oficinas y, por lo tanto, estamos en contra de todo ese proceso.

Apoyaremos la iniciativa que plantea Chunta Aragonesista y no tenemos ningún inconveniente en que se incorpore esa modificación a la iniciativa, esa incorporación nueva de defensa de los trabajadores.

Terminaré diciendo que es una absoluta barbaridad lo que está ocurriendo y que, desde el primer día decimos que las cajas que hayan hecho mal su trabajo, y haya hecho una pésima gestión deberían de nacionalizarse y con esas cajas, que desde el Estado

tuviera la posibilidad de tener una banca pública que permitiera hacer llegar crédito a las empresas, a los autónomos, y a las familias.

Y seguimos diciendo lo mismo que el primer día, y esperamos que en esa dirección, en el futuro, puedan ir las cosas.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias señor Romero.

Señor Ruspira tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy realmente sorprendido, no me esperaba yo un debate por los derroteros por los que se ha llevado en esta proposición no de ley, que es lo que nos ocupa, porque además es que tenemos tres proposiciones no de ley encima de la mesa. La que está realmente presentada y oficialmente, el segundo punto que se presenta respecto a la defensa, me imagino que será de los intereses socio laborales económicos de los trabajadores me gustaría saber de todos, de los quinientos noventa y cuatro o de todos los trabajadores de la CAI, a cuales hay que apoyar en estas Cortes, espero que lo matice adecuadamente el portavoz de Chunta Aragonesista; y el tercero, un tercer debate que flota en el ambiente, que es el del sistema financiero español, ya no aragonés, español.

Claro, ante esto en cinco minutos responder, no es fácil. Vamos a ir mandando cuatro o cinco mensajes, lo que permita el tema.

Respecto al asunto que nos ocupa oficialmente, el riesgo del desarrollo social y económico por la situación de las cajas. Hace no mucho, flotaba en el ambiente la posibilidad de una fusión de Ibercaja con otras dos cajas, ajenas a la Comunidad Autónoma de Aragón, hace muy poquito y yo me acuerdo de las intervenciones de los diferentes portavoces de economía y de hacienda en estas Cortes de Aragón.

Transcurre unos pocos meses y resulta que la Comunidad Autónoma de Aragón es una de las pocas comunidades en esta tierra, en España, que tiene la posibilidad de tener un banco de carácter aragonés, no digo cien por cien porque todos ustedes saben que Caja3 incorpora a Badajoz y a Burgos, no me refiero a los equipos de fútbol sino a las respectivas cajas, dentro de su estructura en lo que hoy es Caja3.

Y resulta que ahora el problema ya no es la fusión que había, sino que ahora el problema es que la fusión que conlleva y la fusión...miren ustedes, eso es un eufemismo como la copa de un pino, hablar de fusión; otra cosa es que los medios de comunicación o los que tenemos que explicar el tema...¿ustedes se creen que Caja3 está a gusto en su situación actual, ustedes se creen que a Caja3 si tuviese alternativas estaría dispuesta a



quedarse inmersa dentro de Ibercaja Banco? Hombre, señorías, el problema es que Caja3, valga la redundancia, tiene serios problemas. Las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Claro, cuando llega la circunstancia, a, en vez de valorar positivamente el hecho de que vamos a tener una estructura bancaria aragonesa cien por cien en nuestra comunidad autónoma, el problema es que esa fusión eufemística conlleva cierre de oficinas y de trabajadores. Oiga, es que...yo qué quieren que les diga, esa es la dura realidad en la que vivimos.

Y por eso aquí, desde...no me mal entienda, yo no estoy diciendo que no apoyo a todas las personas que se pueden encontrar en riesgo de desempleo, pero también a los del sector comercio, y al del sector de la construcción ni les cuento, de setenta mil a veintiocho mil trabajadores, del 2007 a hoy. También podríamos hacer otra iniciativa para apoyar a todas las personas del sector de la construcción que entre fusiones y cierres y reducciones de carteras de pedidos se encuentran en esa situación, de setenta mil a veintiocho mil; cuarenta y dos mil trabajadores que estaban en activo en el año 2007 en el sector de la construcción, no están trabajando hoy en ese sector. Espero pero ya sabemos cuáles son los datos del paro.

Resulta que hablamos del riesgo del desarrollo social y económico. A ver, el desarrollo social, las cajas lo hacen a través de su obra social, y van a seguir haciéndolo y así se nos ha comunicado, así se ha dicho y así se está trabajando. Y el desarrollo económico, el desarrollo económico estaría en riesgo, entre comillas, en caso de que el banco estuviese controlado desde La Coruña o estuviese controlado desde Madrid o de Barcelona, pero siendo un banco controlado, cien por cien, desde Zaragoza bajo el paraguas del consejo de administración de Ibercaja más lo que se incorporen, que se incorporarán consejeros de la mano de Caja3, está claro que el desarrollo económico tiene que ir en esa línea.

El memorándum de entendimientos, que han puesto muchas cosas encima de la mesa, el memorándum de entendimiento es una condición obligada y obligatoria para España y para el sistema financiero español porque nos prestan muchos miles de millones de euros y ponen condiciones.

Miren ustedes, hace poco aprobamos un aval, creo recordar para Platea, y tuvimos oportunidad de recibir la documentación y la Caixa, que no es la Unión Europea, anda que no puso condiciones encima de la mesa para prestar dinero a Platea Gestión. Pues imagínense Europa, o se creen que Europa va a prestar el dinero alegremente.

El sistema financiero español está en una situación crítica, crítica, por culpa de muchos motivos, especialmente, como todos sabemos por la burbuja inmobiliaria, y Europa dice: bien, bien, somos Europa todos, vamos a echar una mano, pero las condiciones hay que ponerlas encima de la mesa. Y Europa obliga a España, y España obliga a Aragón.

¿Qué pasa? Que en este juego, que nos lo hemos dado todos, ¿qué sucede?, que las cajas aragonesas especialmente la más importante, han hecho las cosas bien, como se ha podido demostrar con todos los test que se han realizado tanto desde Europa como de grandes consultorías.

El problema es que en España también está la CAM, también está CajaMadrid, también está Caixa Catalunya, también está Caixa NovaGalicia, y el problema es que estas no lo han hecho bien y desgraciadamente en la sociedad en la que vivimos a veces pagan justos por pecadores, en este caso, también los pecadores porque la línea es global.

Y el reglamento legal que se establece y las líneas de trabajo que se marcan ¿creen ustedes que desde Bruselas nos van a decir para todas las cajas menos para la aragonesa? Y ahora lo digo en singular, para la aragonesa, porque Caja3 por sí sola no salía adelante.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Debe ir acabando señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Por lo tanto, a, la preocupación que se establece en la proposición no de ley, el Partido Aragonés no la comparte porque tiene confianza plena en el trabajo que se realiza desde la caja de ahorros, bien llamada Ibercaja, que el desarrollo social y económico no está en tela de juicio porque van a seguir trabajando en dirección; tres, que la fusión entre Ibercaja y Caja3 es una buena solución para nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y cuatro, respecto al segundo punto esperaré a la posición que va a transmitir después de la intervención de todos los grupos y si es necesario hasta pediremos un receso, por supuesto, si hubiera dos puntos vamos a analizar el tema, pero la votación separada quedaría clara porque el voto va a ser desfavorable a la realmente presentada.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira.

Señor Larred, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*El señor diputado LARRED JUAN:* Sí, gracias señor presidente.

Señor Soro, lo primero que le tengo que decir es que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la proposición que hoy nos presenta en esta comisión.

La verdad es que veo que va a ser una misión difícil, toda vez si tenemos en cuenta que el anteproyecto que tiene encima de la mesa el señor ministro de Economía, el señor De Guindos, pues la verdad es que una de las pretensiones, uno de los objetivos prioritarios que tiene es arrebatar la supervisión de estas fundaciones precisamente a las comunidades autónomas.

Con respecto al segundo punto que hoy nos quiere plantear y que nos ha planteado sobre la mesa, de apoyo a los trabajadores de Caja3 pues también le adelanto que, desde luego, los trabajadores de Caja3 van a tener el apoyo explícito del Grupo Parlamentario Socialista.

La verdad es que sería grave que la reestructuración de las cajas se basase única y exclusivamente en esta filosofía de eficacia, eficiencia en la gestión y competitividad que, desde mi punto de vista, se apoya exclusivamente siempre en despidos, siempre va a costa de los trabajadores.

Nosotros, como ustedes ya saben, hemos presentado proposiciones no de ley que están por debatir aquí, en estas Cortes, de apoyo a los trabajadores de Caja3 pero, sobre todo, el apoyo que hay que dar a los trabajadores de Caja3 tiene que ser siempre en base al acuerdo, en base al acuerdo, al acuerdo de la empresa, de acuerdo con los sindicatos porque las cosas que se hacen sin acuerdo, sin acuerdo de la parte empresarial y de la parte sindical, desde luego, no llevan a ningún sitio.

Centrándonos en el tema de la cuestión, la verdad es que es un objetivo prioritario para este grupo parlamentario y yo creo que también debe de serlo para el Gobierno de Aragón que las cajas de ahorro aragonesas sigan siendo esas entidades modelo claro de ejemplaridad de las que todos estamos, hemos estado y estamos orgullosos, por lo que ha supuesto de implicación en proyectos estratégicos para nuestra comunidad autónoma, los cuales, desde luego, han convertido o se han convertido en importantes generadores de empleo.

Del mismo modo, las cajas de ahorro aragonesas, desde el mismo momento de su creación, han colaborado a vertebrar el territorio; un territorio que como todos ustedes saben es extenso, está bastante despoblado y que sin estas entidades difícilmente los que vivimos en el mismo y, sobre todo, los que viven en el medio rural hubiéramos podido acceder a los servicios que estas entidades dan; no sólo para que podamos cobrar nuestras nóminas, nuestras pensiones sino también por lo que ha implicado para poder

sacar préstamos hipotecarios para nuestras viviendas, para poder sacar créditos para nuestros negocios.

Igualmente estas cajas son, han sido un motor eficaz para el desarrollo social y cultural de Aragón a través de la obra social y cultural. Pero la verdad es que este motor, de aprobarse el anteproyecto que el Gobierno tiene, dejará ya de ser eficaz toda vez que en el mismo, en contra de la demanda de Bruselas, se establece que las fundaciones pueden tener más del cincuenta por ciento del accionariado de estos bancos.

Pero claro, si estas cajas, el ámbito de actuación excede de la comunidad autónoma, ya dejarán de estar bajo el protectorado de las comunidades autónomas y estarán bajo el protectorado del Ministerio de Hacienda, con lo que esto implica.

Yo entiendo que dentro de la función de tutela y protección de las cajas que corresponde al Gobierno de Aragón, es imprescindible que estas puedan mantener su labor económica y social tal y como la habían desarrollado hasta el momento.

Por todo esto es necesario que el Gobierno central no cambie radicalmente su estatus ni cambie las reglas de juego a través de la aprobación de normas que obliguen a las cajas de ahorro a reducir su participación accionarial en los bancos donde desarrollan su actividad financiera, o cambie el protectorado en favor del Ministerio de Hacienda, ya que es indudable que la entrada mayoritaria de accionariado privado en función social y cultural de las cajas se verá gravemente afectada pues a nadie se le escapa que el capital privado solamente le mueve, y es lógico, el beneficio económico.

Y por tanto, la red de oficinas que estas cajas tienen por todo el territorio aragonés, al igual que su obra social, correría el riesgo cierto de eliminación.

Por eso, señor Soro, vamos a apoyar su proposición no de ley.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Larred.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señor Soro, la verdad es que hoy he escuchado las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra no sé muy bien cuál es el contenido ni el elemento concreto que nos ha llevado a esta proposición no de ley. Porque si nos centramos concretamente en la proposición no de ley va a ser la intervención mucho más difícil que respecto a las intervenciones que me han precedido.

Evidentemente, se han planteado cuestiones sobre la reestructuración bancaria, sobre el sistema bancario español y sobre el programa europeo de asistencia a España para recapitalización del sistema financiero que por cierto, tuvo vigencia, se aprobó ya

la pasada semana, que nos aportará entre nueve mil quinientos millones de euros y que tiene por objeto mantener la pervivencia de determinadas entidades bancarias entre las cuales, desgraciadamente, se encuentra una que forma parte de Aragón como es Caja3, de la cual forma parte la CAI, y que para recibir ese determinado capital que permitirá la supervivencia y, por tanto, el mantenimiento del mayor número de empleos posibles, es necesario acudir a ese fondo recapitalización.

Evidentemente, creo que todos ustedes conocen cuál es la postura del Grupo Popular en materia de reestructuración del sistema bancario, lo hemos dicho reiteradamente pero es bueno que también quede vigente en esta intervención, y es la necesidad de mantener, como he dicho, la pervivencia y viabilidad del sistema financiero, al objeto que se mantenga la mayor estructura, de que también se pueda mantener el sistema financiero español, el objetivo de que vuelva el crédito, el crecimiento económico y, por tanto, la creación de empleo.

Necesidad de responsabilidad política que nos llevó cuando estábamos como grupo en la oposición a apoyar las propuestas que plantearon el propio grupo entonces en el Gobierno, el Gobierno socialista, de concentración bancaria, de introducir el concepto de bancalización de las cajas y de apoyo público a las entidades financieras. Y ya en el año 2010 apoyó con ochenta y siete mil cuatrocientos noventa millones de euros y en estos momentos con los setenta y nueve mil quinientos.

Como decía, nuestra responsabilidad nos exige seguir adoptando medidas y lo que se ha hecho ha sido cambiar un poco el criterio y sustituir la concentración que anteriormente tenía como elemento prioritario dentro de la función del sistema bancario su propia recapitalización a través del Programa Europeo que ha dado lugar al memorándum de entendimiento sobre condiciones de política sectorial y financiera.

Esta explicación sí que sería bueno que supiéramos en estos momentos dónde nos encontramos y cuál es el contenido de la propia iniciativa. Es verdad que en los últimos tres años, como aquí se ha dicho, se han producido muchas modificaciones legislativas, desde la primera de 2010 de 9 de julio, en la cual se crean dos tipos de cajas de ahorros, aquellas que ejercían directamente la actividad bancaria y aquellas que la realizaban a través de un banco, las entidades aragonesas las dos se transformaron a realizarlas a través de un banco.

Posteriormente, un real decreto de 2011 estableció la obligación de convertirse en fundaciones especiales cuando se perdiera el control de ese banco por parte de las cajas de ahorro.

El programa de saneamiento financiero de 2012, el real decreto, estableció cuándo se consideraba que perdían el propio control, que es cuando perdían la participación... no alcanzara el 25%.

Por último, el Real Decreto-Ley de 2012, de 9 de marzo, de deudores hipotecarios de recursos, contestando al señor Larred, establece que «el Estado supervisará y controlará las fundaciones de carácter especial cuando estas pertenezcan o tengan ámbito superior a una comunidad autónoma», no cuando sea solamente de una comunidad autónoma.

Y, por último, la ley de 14 de noviembre de 2012 de reestructuración, resolución de las entidades de crédito, que se ha dictado en cuestión del propio memorándum, establece que para que una caja de ahorros deje de ostentar el control, se tienen que cumplir los requisitos del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que la caja de ahorros no alcance el 25 % de los derechos de voto, procede la transformación en fundación de carácter especial, se establece el régimen transitorio y el plazo de seis meses para que se produzca esta fundación.

En el memorándum número 20, al que ustedes hacen referencia, pone «preparar normas para clarificar el papel de las cajas de ahorro en su calidad de accionistas de las entidades de crédito con vistas a una eventual reducción de su participación a niveles no mayoritarios. No significa que el Gobierno vaya a proceder ningún tipo de medida para que reduzcan su participación, sino qué ocurre con la dirección de las cajas de ahorro cuando se produce esa reducción. Es decir, tiene el plazo de seis meses para transformarse en fundaciones especiales y perder su licencia de entidad bancaria.

Señorías, la comunidad autónoma ni puede desconocer esta legalidad, ni puede vulnerar la misma. De acuerdo con nuestra propia competencia, estamos sujetos a la legislación básica, tendremos que modificar nuestra legislación autonómica para adaptarla a la legislación estatal, estamos en un proceso de transformación y de reestructuración de las cajas de ahorro aragonesas y, no obstante, la situación de Caja3, donde se incluye la CAI, es incierta.

En la actualidad no sería aplicable ninguno de esos artículos, es decir, no se aplicaría la propuesta ni el planteamiento que dice el portavoz de Chunta Aragonesista en su propia nación, porque ninguna de las dos entidades ha perdido el control de los bancos a través de las cuales ejercen su actividad bancaria.

Pero es verdad que la CAI, en la actualidad, si se culmina el proceso, como ha dicho el señor Ruspira, más que de fusión, de absorción por parte de Ibercaja, perderá el 25%, se convertiría en el 2,5% y sí que se tendría que convertir en fundación especial.

Votaremos en contra de esta propuesta porque se parte de una premisa falsa: no existe ninguna condición ni ninguna propuesta de reducir el número de participaciones. Esta se puede producir derivada de la fusión, de la nacionalización, de la disolución o de las absorciones o de las ventas pero, en el caso de que se produzca esa disminución del 25%, se tienen que convertir en fundaciones especiales.

Y, respecto a la propuesta de Chunta Aragonesista, si me permite el presidente y es generoso con el tiempo, decirle que, evidentemente, todos hemos tenido conocimiento de la situación en la que se encuentra Caja3 y en concreto CAI en cuanto integrante de la misma. En todos hemos participado o intentado solucionarlo a través, incluso el propio Gobierno, de mediar en la cuestión. Se trata de una cuestión de carácter puramente laboral y, teniendo en cuenta que existen iniciativas presentadas en este Pleno que llevan a cabo su propia tramitación de otros grupos políticos en el propio Pleno, lamentablemente este grupo político no considera adecuado que en una iniciativa que hace referencia a una cuestión concreta, se introduzca otra cuestión que está pendiente de debate y que ha sido iniciativa de otros grupos políticos el llevarla a otros ámbitos de tramitación de estas Cortes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Vallés.

Señor Soro, puede usted hacer la propuesta que estime oportuno.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Sí, señor presidente, al amparo del artículo 202.5, conforme he anunciado, voy a modificar el término de la proposición.

Lamentablemente pensaba pedir un receso para negociar, para hablar de cuál era el término de la propuesta porque debería ser un acuerdo de todos. Lamentablemente ya se ha anunciado que no va a haber el acuerdo, que el Grupo Popular no se va a permitir que se vote. Qué bien viene que enero sea inhábil, así ya en febrero tampoco tendrán sentido las iniciativas que se han presentado para votarlo.

Leo cuál sería el texto que sometería a debate. Recojo lo que se ha dicho por el portavoz del Grupo del Partido Aragonés, por tanto lo que plantearía es añadir un segundo párrafo para que, en el caso de que se admitiera, pudiera haber votación separada de los dos párrafos.

Sería el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Caja3 en la negociación de las condiciones laborales del proceso de reestructuración y animan a ambas partes a alcanzar un acuerdo.»

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Es un texto que he intentado que fuera objetivo, asumible y, en todo caso, repito, si hubiera posibilidades de que se aceptara la modificación de los términos de la proposición no de ley estaría encantado de suspender y someter a votación cualquier otro texto que pudiéramos alcanzar.

En todo caso, pido a todos los grupos que presten su autorización para esta modificación.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* ¿Entienden los grupos que es necesario un receso? En todo caso, entiendo que no se acepta la...

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Sí. Yo, como ha manifestado el Grupo del Partido Popular, teniendo en cuenta que existen iniciativas de otros grupos que se han tramitado ante otras estructuras de esta Cortes, como es el propio Pleno, considera que, evidentemente, tendría que ser la tramitación de esas iniciativas las que deberían incluir ese texto, independientemente de que el Grupo Popular, como ha hecho saber el propio Gobierno, está en total apoyo con el contenido de esta iniciativa.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Entiendo, pro tanto, que no hace falta el receso y se vota la iniciativa tal y como ha sido presentada.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? **Ocho votos a favor.** ¿Votos en contra? **Diez votos en contra. Queda rechazada por diez votos en contra y ocho a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto. ¿Señor Romero?

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Pues ha sido una pena porque al final, aunque se quiera argumentar por parte del Gobierno que ya hay otras iniciativas presentadas, lo cierto es que el momento de poder resolver algo es ahora, por la sencilla razón de que la negociación está en la fase en la que está y, evidentemente, en el mes de febrero no tendrá ningún sentido que debatamos este tipo de iniciativas.

Dicho esto, decirle al señor Ruspira que no tenía yo intención de meterme con el Partido Aragonés ni muchísimo menos con él, que debe de corregir cuando se dirige a la oposición y le viene a decir, incluido este grupo parlamentario, que no es coherente que digamos un sí a una entidad fuerte aragonesa financiera y que después nos quejemos de que ese proceso de fusión de ese banco aragonés va a llevar, evidentemente, consigo pérdida de empleo y pérdida de número de oficinas.



El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ha opuesto desde el primer día a que haya un banco aragonés con objeto de la fusión entre Ibercaja y Caja3, lo hemos dicho desde el primer día. Es más, en el debate sobre el estado de la Comunidad de Aragón de este ejercicio 2012, presentamos una propuesta de resolución que decía: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar el proceso de fusión de las cajas de ahorro de Aragón por haber sido impuesto por el Gobierno del Estado a través de la reforma del sector financiero aprobada y por conllevar pérdida de empleo de los trabajadores de las entidades financieras, además de otras cosas».

Después, cuando sale el informe de Oliver Wyman que se aborta esta operación, consultados todos los grupos parlamentarios por parte de los medios, reiteramos que ni tan siquiera siguiera adelante el proceso de Caja3 con Ibercaja. Por lo tanto, teníamos muy claro desde el primer momento que no compartimos ese modelo, que no compartimos un gran banco aragonés y que, todo aquello que vaya en detrimento del empleo y en pérdida de fuentes de financiación, no lo vamos a apoyar.

Es más, y con ello termino, el programa electoral de Izquierda Unida, que, evidentemente, no lo podemos cumplir porque no gobernamos, pero lo dice bien claro. El problema es que los programas electorales de los que gobiernan sí que tienen posibilidad de incumplirlo —lo están haciendo permanentemente—, pero dice claramente que aquellas cajas de ahorro que tengan dificultades deben ser intervenidas por el Estado y crear con esas cajas una banca pública que permita recuperar el crédito a las empresas, a las familias y a los autónomos.

Por lo tanto, sí que le pido que corrija que nosotros no nos hemos equivocado. No hemos estado nunca de acuerdo en un gran banco aragonés fruto de la unión de las cajas aragonesas con otras entidades y posteriormente fruto solamente de la unión de las cajas aragonesas.

Y para terminar —termino ya, señor presidente—, no estamos de acuerdo que se diga que las cajas aragonesas lo han hecho muy bien. Nunca hemos dicho nosotros que lo hayan hecho muy bien. Hay entidades que lo han hecho mejor y entidades, peor; y Caja3 ha hecho cosas malas en la gestión, porque si no, no estaría en el proceso en el que está. Y eso lo hemos dicho desde el primer día.

Y termino diciendo que los empleados no tienen la culpa de la mala gestión de su dirección, y a partir de ahí no son merecedores de ir seiscientas personas al desempleo, y además con el oscurantismo por parte de la dirección en todo este proceso de negociación. Y por eso, como hemos dicho que no a ese banco aragonés, seguimos defendiendo a los trabajadores y pedimos que ese proceso no vaya hacia adelante.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Romero. Señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida tanto el apoyo a la iniciativa como su voluntad manifestada de hacer posible que hoy hubiéramos votado lo que había que votar, que hubiéramos debatido lo que teníamos que debatir y no otras cuestiones. Que, bueno, los tiempos parlamentarios, evidentemente, no son los tiempos de la calle.

Señora Vallés, usted sabe perfectamente que en lo que queda de mes queda un pleno, y el pleno que queda, aparte del día 27 de presupuestos, queda un pleno que es el día 28, pero es un pleno de control, un pleno en el que habrá interpelaciones, preguntas. Podremos preguntar sobre esto, podrá haber interpelaciones, pero no se votará, no habrá... Usted lo sabe muy bien; está desactivándolo conscientemente. Por eso mismo no era una cuestión de medallas, eh, señora Vallés. ¡Qué poco entienden a veces las cuestiones! Era una cuestión de aprovechar este acto para entre todos negociar un texto que los trabajadores y trabajadoras de Caja3 pudieran exhibir en la negociación. Sí pero no. Usted sabe perfectamente que para cuando se pueda debatir lo que se haya registrado de impulso, esto ya habrá terminado. Posiblemente se habrá abortado la operación, ya estarán en la calle a los que echen, y es una lástima que se aproveche el Reglamento...

Tenía una solución mucho más elegante, señora Vallés, que era permitir que se añadiera ese texto y después no haberlo votado, haberse abstenido o lo que fuera. Lo que ha hecho ha sido impedirlo sabiendo que no se va a poder votar. Lo lamento profundamente.

Usted tiene un memorando de entendimiento y yo otro, por lo visto. En el que yo tengo, que es el oficial, sí que se habla de que las autoridades españolas preparaban para finales de noviembre de 2012 normas que aclaren la función de las cajas de ahorros y dice: «para, en último término, reducir su participación en las mismas hasta un nivel no mayoritario». Es decir, sí que se está previendo en memorando que las cajas de ahorros perderán su nivel de control en los bancos, y eso va a ser muy grave.

Y, señor Ruspira, no es una cuestión de obra social, eh. La obra social va a depender de los dividendos que den los bancos. Si los bancos dan dividendos, las cajas de ahorros o las fundaciones o lo que sea lo destinará a obra social. Estamos hablando de otra cosa. Hay muchísimas cuestiones que han hecho hasta ahora las cajas aragonesas por Aragón que no son obra social, y usted lo sabe muy bien, que es la apuesta por el

desarrollo social, por el desarrollo económico, mucho más allá de lo que es la obra social. Con lo cual, sí que existe un riesgo evidente, evidentísimo, de que las cajas de ahorros dejen de ser ya definitivamente cajas de ahorros, sean fundaciones que pasen a estar dependiendo del protectorado que no sea la Comunidad Autónoma sino el Estado, y además, como digo, que pueda entrar un fondo de inversión chino, por ejemplo, por ejemplo. Ya sé que evoca ciertas cosas, pero luego podría ocurrir que sean los que tomen las decisiones y desde criterios estrictamente económicos y de obtención de dividendos. Con lo cual, sí que existe un riesgo absolutamente cierto.

Termino. Desde Chunta Aragonesista sí que hemos apoyado siempre que existiera un banco aragonés. Siempre lo hemos apoyado porque en este proceso de recentralización de todo también se quería recentralizar el poder económico, y algunos les salía sarpullido cuando pensaban que podía haber por ejemplo un poder económico territorial en Aragón. Con lo cual, siempre lo hemos apoyado. Pero, señorías, no a cualquier precio. En un primer momento dijimos que era una gran noticia la absorción de Caja3 por Ibercaja —termino, señor presidente—, era una gran noticia porque se consolidaba ese poder territorial aragonés; pero, repito, no a cualquier precio.

Y apoyamos, a pesar de que no se ha podido votar, apoyamos absolutamente la defensa que están haciendo los trabajadores y trabajadoras de Caja3 de sus derechos y sobre todo la defensa de la dignidad que están haciendo. Esto, desde luego, trasciende el ámbito de Caja3 y trasciende incluso el ámbito solo de lo que estamos hablando. Es una defensa, un ejemplo del que muchos desde luego podrían aprender. Lamentablemente, hoy no se votará, y ya no se votará nunca en estas Cortes, y hoy era una buena oportunidad para hacerlo.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro.

Señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Sea benévolo porque es que el tema lo necesita. Es que son muchos temas encima de la mesa. Ya lo sé que usted tiene que hacer su trabajo.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Lo estoy siendo sin ser excesivamente benévolo.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Señor Romero, efectivamente, corrijo, corrijo y matizo. En una intervención de cinco minutos me estaba dirigiendo, y no solo

a la oposición, a todos los grupos parlamentarios. Yo, cuando lanzo mi opinión política, la lanzo a todos, incluido el Partido Popular. Y, por supuesto, efectivamente, conozco de su posición como Izquierda Unida en todos los temas, y en algunas son divergentes con otros partidos como acaba de quedarse retratado con respecto al concepto del banco aragonés, banco aragonés que desde el Partido Aragonés apoyamos. Con lo cual, no era ninguna interpelación directa que estaba haciendo a Izquierda Unida, ni muchísimo menos, y si así se ha entendido no era ni mucho menos mi intención.

Segundo. Respecto a lo que hemos votado. Fundación especial si tiene menos de 25% del derecho de voto. Hoy, hoy, ni Ibercaja ni Caja3 se encuentran en esa circunstancia. Caja3 de encontraría en esa circunstancia una vez después del proceso de absorción porque pasaría a tener el 12,5% —no el 2,5%, el 12,5%, creo, si no me equivoco; cuidado, si no me equivoco— de Ibercaja Banco. Es que es muy importante este matiz, señor Larred, porque en sus muchos argumentos... la falta de control sobre una fundación especial en este caso en Aragón, en estas circunstancias, pasaría solo en Caja3 por el hecho de la mano de la absorción. Ahora, hay que dar un paso atrás.

¿Y por qué se produce la absorción? Porque Caja3 por sí solo no sale adelante. Es que esa es la realidad. Pueden ustedes hablar... seguro que tienen amigos en el Consejo de Administración de Caja3, estoy convencido. Partido Socialista, faltaría más. Y amigos, seguro que también. Pregúntenles. Yo lo he hecho, eh, yo lo he hecho. Por eso quiero añadir algo más. La defensa de los trabajadores en su conjunto de Caja3 —no solo de los posibles afectados sino en su conjunto—, yo creo que eso lo compartimos todos, pero también el Partido Aragonés, y aquí sí que lo quiero dejar muy claro, apoya aquel proceso que aporte viabilidad a Caja3. Fíjese si se lo dejo claro. Porque la no absorción probablemente —no soy yo quién para afirmar nada con rotundidad— hubiera llevado al cierre de Caja3. La no absorción, probablemente, en el último término hubiera llevado al cierre. Y la nacionalización, señor Romero, ¿qué va a hacer, apoyar el cien por cien de....?

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Señorías, expliquen el voto, por favor. No divaguemos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Yo, es que no... no estaba divagando; estaba mandando un mensaje muy claro. O sea, la cuestión es muy clara. O sea, esto, lo que permite la posibilidad es de que Caja3 sea viable y se mantenga en el tiempo. ¿Que va a suponer probablemente problemas? Desgraciadamente. Y, efectivamente, hay algo que sí que comparto: es que las decisiones empresariales muchas veces las paga el

eslabón más débil, que no deja de ser el trabajador. Pero es que, desgraciadamente, la iniciativa privada funciona así, y las decisiones empresariales, cuando son de éxito benefician a todos y cuando son no de éxito, como es este caso, perjudican a todos, a todos, incluidos los impositores. Y, por cierto, yo soy cliente de Caja3, y de CAI antes.

Por terminar, señor Soro, efectivamente, riesgo... en todo en esta vida hay riesgo, en todo, en todo. Lo que está claro es que, cuando hablábamos de la obra social y usted dice «es que los bancos trabajarán mediante una gestión privada a intentar incrementar los dividendos»; efectivamente. Y, si se incrementan los dividendos, la capacidad de recursos económicos para trabajar desde la obra social en el porcentaje que la caja de ahorros forme parte de Ibercaja Banco serán mayores. Cuanto mejor sea la gestión económica del banco, más posibilidad de tener recursos para la obra social en cuanto a lo que me refiero a la parte de desarrollo social.

Y en lo que respecta a la parte de desarrollo económico, usted que me comenta que Ibercaja y la CAI participan en proyectos importantes para el desarrollo económico a los que a muchos de ellos ustedes se han opuesto, que también habría que decirlo. Con lo cual, es que... sí es un matiz, sí, sí, pero lo quería poner. Resulta que Ibercaja y CAI ponen en marcha proyectos estratégicos en la Comunidad Autónoma de Aragón de la mano del Gobierno de Aragón, lo cual hay que seguir manteniéndolo a través de Ibercaja Banco y de las cajas, y ustedes, ahora me está diciendo que va a perjudicar al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Darí­a para hablar mucho más en este sentido y tener un debate político muy interesante entre el portavoz de Chunta Aragonesista y un servidor pero lo dejo aquí porque la cara del señor Blasco ya es un poema. Señor presidente disculpe y muchísimas gracias por su benevolencia.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Que se me estaba terminando la benevolencia ya. Señor Larred, señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente. Yo sí que voy a intentar ser breve pero no sé si lo conseguiré.

Bueno, la verdad es yo hay veces que tengo dificultades en seguir el discurso lógico de algunos grupos de la oposición, porque ustedes llevan desde el último año negando y criticando la recapitalización de los bancos y posteriormente quieren que se mantenga el empleo con la actual situación que tienen los propios bancos.

Si lo que está haciendo con la recapitalización es fundamentalmente, aparte de garantizar un sistema financiero, intentar la máxima viabilidad de todo el sistema

financiero y a través de las fusiones, de las disoluciones y de las nacionalizaciones claro que tiene efectos en el empleo, pero muchos menores efectos que si esos bancos desaparecieran por falta de capital.

Quiero que quede clara esa circunstancia y ese hecho lógico, porque por un lado niegan que recapitalicemos y critican que se esté introduciendo dinero y se busque dinero para recapitalizar a las entidades financieras y por otro quieren que se mantenga la totalidad del empleo, algo que una cosa u otra, en este mundo las dos cosas no se pueden tener.

Y Caja 3, como aquí se ha dicho, y dentro de ella la CAI, tiene problemas y dificultades y lo que se ha buscado es la recapitalización y se les ha establecido condiciones.

Y señor Soro, tenga por seguro que si se hubiera aceptado esa iniciativa este grupo la hubiera apoyado, la hubiera apoyado porque estamos de acuerdo en el apoyo a los trabajadores de la CAI y de hecho este grupo sabe usted que ha hecho todo lo posible para que hoy entrara una iniciativa para hablar de las cajas de ahorros con un tema concreto, pero claro, hay que ser también respetuosos con otros grupos y otros grupos han planteado iniciativas de la misma naturaleza para otros organismos, como puede ser el pleno, y lo podían haber puesto el pasado pleno, y no lo pusieron.

Yo no voy a entrar dentro del ámbito de las discusiones de cada grupo de la oposición pero esa es la cuestión. Este grupo apoya, y así lo ha hecho también el propio gobierno con la presencia de representantes sindicales junto con la propia presidenta del Gobierno de Aragón, está apoyando la necesidad de un acuerdo y de que sea el proceso menos traumático posible, pero evidentemente existe una circunstancia grave de una entidad aragonesa, va a recibir ayuda, capitalización, y tendrá efectos y los efectos son los mismos, las empresas nacionalizadas, y todos conocemos por la prensa la situación de Bankia, también va a producir más de tres mil despidos de todas las entidades bancarias, de todo el personal correspondiente.

Son los efectos malos pero los efectos que permiten, como decía, garantizar todos los elementos.

Y en la segunda cuestión, de lo que iba realmente la proposición no de ley, señorías en estos momentos esa normativa no nos afecta y existe una ley, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de las entidades de crédito. Léanselo, modifica claramente, establece cuál es el régimen transitorio y cuándo se alcanza la declaración de fundación especial y establece que es cuando no alcance el 25% de los derechos de voto, pero no establece ningún mecanismo para que las cajas de ahorros pierdan ese 25%.

*Comisión de Economía y Empleo 17/12/12*

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señora Vallés. Terminado el debate pasamos al punto primero del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada.

Punto quinto, ruegos y preguntas. No hay ruegos, no hay preguntas.

Pues se levanta la sesión [*a las doce horas y veinticinco minutos*].